BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Lunes 11 de Mayo de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.094

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos deversos. — Convocatorias a asambleas y otras de sociedades con personería jurídica — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Designando representante del Ministerio a la Asamblea de Agricultores de la Zona Necochea - La Dulce.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1931.

303. — Visto este expediente (2377 - 931), en el que la Cooperativa Agrícola "La Dulce", invita a la Asamblea de Agricultores de la zona Necochea - La Dulce, que realizará en esta última localidad en el día 17 del mes corriente, y atento lo informado por la Dirección General de Economía Rural y Estadística,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Designar al Inspector de Cooperativas, Contador don Armando A. Moirano, para que en representación del Ministerio asista al acto de referencia.

Comuníquese y publíquese.

H. Beccar Varela

Autorizando a la señora Isabel Loza de Costa a exportar doscientos casales de nutrias vivas.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

305. — Visto este expediente (27.594 - 931), en el que la señora Isabel Loza de Costa, solicita autorización para exportar 200 casales de nutrias vivas, procedentes de su establecimiento "La Isabelita", ubicado en el departamento Sauce (Corrientes), y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la recurrente a exportar los 200 casales de nutrias de referencia.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.

H. Beccar Varela

Acordando a la firma Vereinigte Stahlkerke Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

306. — Visto este expediente (126.206 - 1931), en el que la firma Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento para combatir la "oxidación blanca" del zinc", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Vereinigte Stahlwerke Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para combatir la "oxidación blanca" del zinc".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por el término de quince años al señor Ernest Martín Wichert.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

307. — Visto este expediente (126.205 - 1931), en el que el señor Ernest Martín Wichert, propietario del invento denominado "Mejoras en la construcción de puentes de vigas continuas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Ernest Martín Wichert, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Mejoras en la construcción de puentes de vigas continuas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando al señor Henri George Baumgarten la patente que solicita por el término de quince años.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

308. — Visto este expediente (126.210 - 1931), en el que el señor Henri George Baumgarten, propietario del invento denominado "Un dispositivo para producir la ondulación permanente del cabello", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Henri George Baumgarten, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Un dispositivo para producir la ondulación permanente del cabello".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando al señor Carlos Butty la patente de invención que solicita por el término de quince años.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

309. — Visto este expediente (126.211 - 1931), en el que el señor Carlos Butty, propietario del invento denominado "Mejoras en polvos limpiadores", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Carlos Butty, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en polvos limpiadores".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años a la British Isothermos Company Limited.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

310. — Visto este expediente (126.204 - 1931), en el que la British Isothermos Company Limited, propietaria del invento denominado "Mejoras en dispositivos obturadores para cajas lubrificadoras", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la British Isothermos Company Limited, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en dispositivos obturadores para cajas lubrificadoras'.

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando a la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas, la patente que solicita por el término de quince años.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

311. — Visto este expediente (126.203 - 1931), en el que la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas, propietaria del invento denominado "Capellada de alpargata con ruedo postizo o no, destinado a formar la vira", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Capellada de alpargata con ruedo postizo o no, destinado a formar la vira".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando al señor Roque Sanz (hijo) la patente que solicita por el término de quince años.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

312. — Visto este expediente (126.207 - 1931), en el que el señor Roque Sanz (hijo), propietario del invento denominado "Señalero o indicador de caminos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Roque Sanz (hijo), la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Señalero o indicador de caminos".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando al señor Eusebio Lorio patente de invención por el término de quince años.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

313. — Visto este expediente (126.209 - 1931), en el que el señor Eusebio Lorio, propietario del invento denominado "Un nuevo sistema de silo", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Eusebio Lorio, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Un nuevo sistema de silo".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento del señor Alfredo Lemes da Silva.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

314. — Visto este expediente (28650|-1931) en el que la Dirección General de Ganadería da cuenta de que el señor Alfredo Lemes da Silva, ha desistido de su pedido de inspección sanitaria para el establecimiento de su propiedad, ubicado en Paso de los Libres, por lo que corresponde dejar sin efecto la resolución que acordó aquélla,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento del señor Alfredo Lemes da silva, acordada por resolución de fecha 26 de Marzo de 1928, que queda sin efecto.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.

H. Beccar Varela

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento del señor Juan Paterlini.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

315. — Visto este expediente (37475-1930) en el que el señor Juan Paterlini, solicita el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento del señor Juan Paterlini, acordada por Resolución de fecha 28 de Mayo de 1908, que queda sin efecto.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.

H. Beccar Varela

Prorrogando por 3 meses la suspensión de la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Ramponi, Pelucci y Cía.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

316. — Visto este expediente (28625-1931) en el que los señores Ramponi, Pelucci y Cía., solicitan se prorrogue por el término de tres meses la suspensión de la inspección sanitaria acordada al establecimiento de su propiedad, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.° — Prorrogar por los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año la suspensión de la inspección sanitaria acordada al establecimiento de los señores Ramponi, Pelucci y Cía.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.

H. Beccar Varela

Autorizando al señor Gonzalo Sáenz a exportar cien casales de nutrias vivas

Buenos Aires, Marzo 17 de 1931.

317. — Visto este Exp. (28624|931) en el que el señor Gonzalo Sáenz, solicita autorización para exportar nutrias vivas, con destino a Suecia y Alemania, procedentes de su criadero ubicado en Estación Coronel Baigorria (Córdoba), y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.° — Autorizar al señor Gonzalo Sáenz a exportar con el destino expresado, cien casales de nutria vivas procedentes de su criadedo de Estación C. Baigorria.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.

H. Beccar Varela

Designando al Inspector de la Dirección General de Economía Rural y Estadística, don Eduardo S. Bado, para que concurra en representación de este Ministerio a la Asamblea que realizará el día 22 del corriente mes La Comisión de Conciliación para las cuestiones Agrarias de Laboulaye.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931.

318. — Visto este Expte. (2734|931), en el que la Comisión de Conciliación para las cuestiones Agrarias de Laboulaye y su zona de influencia solicita la designación de un representante del Ministerio para que concurra a la asamblea que realizará el 22 del corriente; y atento lo informado por la Dirección General de Economía Rural y Estadística,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.° — Designar al Inspector de la cita Repartición, señor Eduardo S. Bado, para que, en representación del Ministerio concurra al acto de referencia.

2.° — Comuníquese, etc.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años al señor Humberto Demutti.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

319. — Visto este Expte. (126240|931), en el que el señor Humberto Demutti, propietario del invento denominado "Mejoras en envases con tapa de ajuste", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Humberto Demutti, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Mejoras en envases con tapa de ajuste".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años al señor Joaquín Julio de la Roza Senior.

Buenos Aires Marzo 23 de 1931.

320. — Visto este Epte. (126239|931), en el que el señor Joaquín Julio de la Roza Senior, propietario del invento denominado "Vasija para el tratamiento de materiales fibrosos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Joaquín Julio de la Roza Senior la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Vasija para el tratamiento de materiales fibrosos".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años al señor Osvaldo Alfaro.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

321. — Visto este Epte. (126237|931), en el que el señor Osvaldo Alfaro, propietario del invento denominado "Un sistema para estibar bordalesas, barriles o cascos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Osvaldo Alfaro, la patente que solicita, por el término de quince años, para el invento denominado "Un sistema para estibar bordalesas, barriles o cascos".

2.° Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años a la firma Buxton Incorporated.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

322. — Visto este Epte. (126246|931), en el que la firma Buxton Incorporated, propietaria del invento denominado "Medios para asegurar los guardallaves en el portallaves", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Buxton Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Medios para asegurar los guardallaves en el portallaves".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años a la Nordberg Manufacturing Company.

Buenos Aires Marzo 23 de 1931.

323. — Visto este Expte. (126245|931), en el que la Nordberg Manufacturing Company, propietaria del invento denominado "Mejoras en o relacionadas con máquinas para sacar o extraer clavos, pernos o lo similar", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Nordberg Manufacturing Company, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Mejoras o relacionadas con máquinas para sacar o extraer clavos, pernos o lo similar".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años a la S. A. Mattaldi Simon Limitada.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

324. — Visto este Epte. (126244|931), en el que la S. A. Mattaldi Simón Ltda. propietaria del invento denominado "Nuevo envase para el transporte de substancias heladas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la S. A. Mattaldi Simón Ltda., la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Nuevo envase para el transporte de substancias heladas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años al señor Jorge C. Schuele von Hilvety.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

325. — Visto este expediente (126.228|931), en el que el señor Jorge C. Schuele von Hilvety, propietario del invento denominado "Instalación de aire comprimido en automóviles y otros vehículos a motor" solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a cordar al señor Jorge C. Schuele von Hilvety, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Instalación de aire comprimido en automóviles y otros vehículos a motor".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

326. — Visto este expediente (126.235|931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento para la preparación de sales del ácido p-aminofenil estibinico", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para la preparación de sales de ácido p-aminofenil estibinico".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años a la señora Dolores González Del Valle.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

327. — Visto este expediente 126.247|931), en el que la señora Dolores González Del Valle, propietaria del invento denominado "Mejoras en la confección de guantes para obreros, mecánicos y trabajadores en general", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la señora Dolores González Del Valle, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Mejoras en la confección de guantes para obreros, mecánicos y trabajadores en general".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años a los señores Descole Hermanos y Cía.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

328. — Visto este expediente (126.236|931), en el que los señores Descole Hermanos y Cía., propietarios del invento denominado "Máquina para cerrar frascos y similares", solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Descole Hermanos y Cía., la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado "Máquina para cerrar frascos y similares".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años a la firma Johann Kunz Söhne Maschinenfabrik.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

329.— Visto este expediente (126.243|931), en el que la firma Johann Kunz Söhne Maschinenfabrik, propietaria del invento denominado "Porta-herramientas elástico", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Johann Kunz Söhne Maschinenfabrik, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Porta-herramientas elástico".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años al señor Angelo Belloni

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

330. — Visto este expediente (126.238|931), en el que el señor Angelo Belloni, propietario del invento denominado "Capucho de salvamento", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Angelo Belloni, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Capucho de salvamento".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años al señor Juan García Sánchez.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

331. — Visto este expediente (126.242|931), en el que el señor Juan García Sánchez, propietario del invento denominado "Estirador automático", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Juan García Sánchez, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Estirador automático".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años al señor Arthur Alexander Dashwood Lang.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

332. — Visto este expediente (126.241|931), en el que el señor Arthur Alexander Dashwood Lang, propietario del invento denominado "Mejoras en tambores o carretes para el almacenaje o para el transporte de cables y similares", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Arthur Alexander Dashwood Lang, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Mejoras en tambores o carretes para el almacenaje o para el transporte de cables y similares".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años a la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

333. — Visto este expediente (126.230|931), en el que la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas, propietaria del invento denominado "Nueva aplicación de materiales para viras de alpargatas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento de nominado "Nueva aplicación de materiales para viras de alpargatas",

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años al señor Torcuato Di Tella

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

334. — Visto este expediente (126.229|931), en el que el señor Torcuato Di Tella, propietario del invento denominado "Aparato regulador y distribuidor de aire bajo presión", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Torcuato Di Tella, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Aparato regulador y distribuidor de aire bajo presión".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

H. Beccar Varela

Acordando patente de invención por quince años a la Societé L'Air Liquide Societé Anonyme pour l'étude y l'explotation des procedes George Claude.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.

335. — Visto este expediente (126.225|931), en el que la Societé L'Air Liquide Societé Anonyme pour l'étude y l'explotation des procedes George Claude, propietaria del invento denominado "Procedimiento y dispositivo para la distribución de gas bajo presión por medio de gases licuificados", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Societé L'Air Liquide Societé Anonyme pour l'étude y l'explotation des procedes George Claude, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento y dispositivo para la distribución de gas bajo presión por medio de gases licuificados".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Direccinó a sus efectos.

H. Beccar Varela

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

[illegible]

Buenos Aires, Octubre [illegible]

Desde el 2 de Noviembre, [illegible] nueva orden, [illegible] 1931, el 4 de Noviembre de [illegible] de un peso curso legal [illegible] cuatro centavos oro, [illegible] curso legal los derechos a [illegible].

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 9 de Mayo de 1931

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	1.80
„ venta de Boletines . . .	0.70
„ marcas	45.—
„ avisos varios	85.80
Total	133.30

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde to-

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Ministerio de Agricultura. — Dirección General de Comercio e Industria. — Aprobando tipo de balanza de mostrador semiautomática y computadora marca National.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931.

Resolución N.° 29

Exp. 77080|931 (P.-30|931). — Visto el presente expediente, en el que los señores Portino, Fresia y Cía. inscriptos como importadores bajo el número 636, solicitan la aprobación de tipo de una balanza de mostrador, semiautomática, marca: "National", y

Considerando:

Que de las informaciones producidas por la Sección Pesos y Medidas se deduce, que el instrumento presentado cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables.

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931,

Resuelve:

1.° Aprobar el tipo de la balanza de mostrador, semiautomática y computadora, marca: "NATIONAL", a péndulo simple sentido positivo, (automática y computadora hasta un kilogramo y pesas sueltas en sistema "roberval" hasta catorce kilogramos), modelo abanico central con dos platos laterales, autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, y registrándose bajo el número de serie 636 M. 4022.

2.° Vuelva a la Sección Pesos y Medidas, a sus efectos.

Javier Padilla.

e9 mayo N.° 10.533 v12 mayo

Se hace saber que, de acuerdo al artículo 752 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones:

Crédito Argentino Interno 1923 — Ley 11.260 — Vto. Junio 1.°|1930. Nos.: 2258, 6256|73, 6652|61, 7996|98, de m$n 75 c|u. N.° 16601, 16911|14, 22200|209, de m$n 15 c|u.

Crédito Argentino Interno 1907 — Ley 4600 — Vto. Junio 15|930. Nos.: 167690, 168537, 169055, 169949, 170818, 171297, 171544, de o$s 12,50 c|u. Nos.: 185617, 185689, 185727, 185788, 185991, 186326, 187059, 187452|3, de o$s 25 c|u. Nos.: 162, 1862, 2603|6, 2608|11, 2614|25, 2640|9, 3447|9, 5811, 5910, 7621, 8063, 8818|20, 9765, 9801|2, 9804|5, 9879, 9965, 9967|9, 10023, 10351|5, 10470|2, 10474|5, 10512, 10769|71, 10775|6, 11141|3, 13539|43, 14581, 14750, 16256, 16260, 19011|2, 19202, 19613, 21166, 21677|8, 22512, 23384, 24301, 24603, 29234, 30017|8, 30074, 32007, 32073, 32894, 34501, 35916, 37675|6, 37678|9. 37681, 38638, 38921, 40689, 42068, 43111, 43180, 44759, 44893|4, 50054, 50324, 52130|3, 53436, 54474|8, 55305|8, 56743, 56962, 59159|61, 60360|1, 60909|10, 62319|20, 64851|2, 65111|2, 66263|4, 67275, 67515|6, 68053, 68061, 68120, 69683, 73339|41, 74479|83, 75922, 81254, 83865, 83952, 84171|3, 91957, 92940|2, 93556, 95790|1, 98381, 99386|7, 99791|5, de o$s 2,50 c|u. Expte. N.° 462, Letra T. 931.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1931. — El Secretario - Gerente.

v12 mayo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

52/1996

Compañía Nacional de Saneamiento

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 501

Autorizada por el P. E. el 9 Febrero de 1928.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 Abril de 1928

Capital: autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» suscripto .... » 2.750 000.—
» realizado .... » 2.750.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

correspondiente al 8o. trimestre del 3.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y accesorios Concordia	234900 —	
Edificios y construcciones Concordia	865700 —	
Máq. herramien y útiles Concordia	136880 29	
Muebles y útiles Concordia	5440 17	
Utiles de transporte Concordia	2200 —	
Instalaciones Concordia	16212 —	
Red Dist. de aguas corrientes Concordia	1855500 —	
Red colectora de aguas Serv. y Cloac. Concordia	1494500 —	4611332 46
Activo circulante		
Conexiones Concordia	61652 50	
Mercaderías »	54385 60	
Medidores »	29872 —	145910 10
Activo disponible.		
Caja:		
En Buenos Aires	44786 44	
» Concordia	3234 98	48021 42
Activo exigible.		
Deudores en cuentas corrientes		300317 66
Activo transitorio:		
Fondo para resc. debentures		425 —
Activo nominal:		
Concesión Concordia	500000 —	
Gastos de iniciación	5797 30	
Gastos emisión debentures	6088 20	511885 50
Ganancias y pérdidas.		
Gastos generales	2 84 —	
Intereses Debentures	15 675 —	
Alquileres	1125 —	
Intereses y descuentos	1812 50	163296 50
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		150000 —
		5931188 64
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2750000 —	
Reserva legal	1594 81	2751594 81
Pasivo exigible:		
Obligaciones de capital (Debentures)	2578000 —	
Obligaciones a pagar	50000 —	2628000 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		43 83 83
Ganancias y pérdidas:		
Del ejercicio anterior	78121 09	
Sucursal Concordia (Saldo)	280389 91	358511 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		150000 —
		5931188 64

Ing. Angel Figini, presidente. — Ludovico Steiner, Edmundo Parodi, directores delegados. — **Rodolfo Gigliani, síndico**

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e-8 mayo N.° 10.309 v-12 mayo

117/2221

"EL CONDOR"

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 840—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 27 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22 de Diciembre de 1925

Ramos en que opera. INCENDIO Y AUTOMOVILES

Capital autorizado .... $ c.l. 1.000 000.—
» subscripto y realizado .... » » 305 500.—

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1930

(Tercer Trimestre del 5o. Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	319850 39	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	25000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1029 60	
Diversos deudores	54541 89	
Gastos de explotación y reaseguros	210603 71	
Gastos de organización a amortizar	2769 09	
Siniestros (Sección Incendios)	22342 34	
» (» Automóviles)	8112 42	
Ganancias y pérdidas	16908 25	
Cuentas de orden	26000 —	
Capital suscripto y realizado		305500 —
Reservas de riesgos en curso (Secc. Incendios)		28571 74
» » » » » (» Automóviles)		6657 50
Depósitos en garantía de reaseguros		21922 56
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		12891 —
Siniestros pendientes (» Automóviles)		440 —
Diversos acreedores		14979 55
Cuenta de explotación		267015 34
Cuentas en suspenso		180 —
Cuentas de orden		26000 —
	687157 69	687157 69

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930

Arturo J. Pareto, presidente. — A. Stagnaro, gerente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 12 **de** 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e19 mayo N.° 10.333 v-12 mayo

43/2095

— La Agraria —

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555 (Diagonal Norte)

—Buenos Aires—

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de Agosto de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto .... » » 2.000 000 —
» realizado .... » » 1.268 255 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930
(1er Trimestre del XII Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	731765 —	Capital suscripto	2000000 —
Caja y Bancos	671046 73	Reservas	5[illegible]2 39 51
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	30[illegible]00 —
Títulos de renta y valores diversos	907514 56	Diversos acreedores	5 013 01
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	18[illegible]844 49
Obligaciones a cobrar	94741 92	Ganancias y pérdidas	589[illegible]0 11
Mobiliario y material	2[illegible]7[illegible]4 46	Cuentas de orden	55000 —
Diversos deudores	1[illegible]7614		
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación y reaseguros	2[illegible]4866 0		
Siniestros	[illegible] 44		
Cuentas de orden	5[illegible]000		
	29[illegible]8[illegible]17 [illegible]2		29[illegible]8217 12

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

Joaquín [illegible], presidente. — Juan M. [illegible], administrador. — Angel L. Sastre, síndico suplente.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 9 mayo N.° 10.320 v-12 mayo

4 5 28 5

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre N.° 559 — Buenos Aires.

Autorizada por el Poder Ejecutivo: 22 de Julio de 1922 y 17 de Marzo de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1922 y 13 de Mayo de 1927

Capital:

Autorizado, suscripto y realizado.... .. .. $ c|l. 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin observación por la Asamblea de fecha 31 de Octubre de 1930.

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios.		9472094 68	
Materiales, maquinarias y herramientas..	$ 59626 42		
Menos amortización	» 23674 54	35951 88	
Vehículos, muebles y útiles..	$ 33678 55		
Menos amortización...............	» 7360 56	26317 99	9534364 55
II. Activo circulante:			
Semovientes		1335154 —	
Productos agrícolas......		32149 69	
Acciones de otras sociedades		3580301 16	4947604 85
III. Activo disponible:			
Caja		4407 71	
Bancos......		6193 66	10601 37
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		551590 09	
Documentos a cobrar		141249 22	692839 3
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			85490 47
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			15270900 55
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía-(Directorio)			5000 —
			15275900 55

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	40 00 0 —	
Reserva legal	78 05 51	
Reserva especial y/o de previsión.............	110 000 —	517 505 51
Transporte		5 8 05 51

PASIVO	$ m/n	%
Transporte		517 505 51
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	5174471 01	
Acreedores hipotecarios	4100006 66	
Documentos a pagar....	5 00 0 -	9774477 67
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejer o.....		22107 60
Ganancias:		
Saldo anterior......................................	71605 31	
Utilidad del ejercicio 1929-30........	2 4204 4	295809 77
		15270900 55
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5000 —
		15275900 55

Buenos Aires, Septiembre.. de 1930.

Martín Tornquist, presidente.— Jorge A Durand, vicepresidente. — O. A. Altgelt, director secretario. — Juan C. Andersen, director gerente. — Víctor Yurrita, director. — F. Scheffel, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al octavo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.

Aprobada sin observación por la Asamblea de fecha 31 de Octubre de 1930.

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
Amortizaciones:		
Máquinas:		
5 % s/cl $ 32389 04	1619 45	
Vehículos, muebles y útiles:		
10 % s/cl $ 33678 55..............................	3367 85	
Herramientas y materiales:		
10 % s/cl $27237 38..............................	5447 48	10434 79
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, papelería, etc..................		29046 27
Intereses bancarios e hipotecarios etc		523576 87
Patentes e impuestos		45056 46
Saldo:		
Utilidad del año..................	224204 46	
Más		
Ganancia anterior..................................	71605 31	29 809 77
		89 924 16
HABER		
Saldo anterior...		71605 31
Explotación inmuebles, arrendamientos, dividendos, utilidades varias, etc		8 5318 85
		8 6924 16

Buenos Aires, Septiembre.. de 1930.

Martín Tornquist, presidente. — Jorge A. Durand, vicepresidente. — O. A. Altgelt, director secretario. — Juan C. Andersen, director gerente. — Víctor Yurrita, director. — F. Scheffel, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e-11 mayo N.° 10.406 v-11 mayo

1565/2331

ARGENTINA MOTOR S. A.

Callao 265|271 — Buenos Aires

10 de Febrero de 1930

21 de Mayo de 1930

Capital:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	»	444 000.—
Realizado	»	444.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 21 de Octubre de 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:		
Obra Callao 265/71	52521 —	
Maquinarias y herramientas	4343 80	
Muebles y útiles	7527 —	64391 80
II. Activo circulante:		
Automóviles Hupmobile	669911 82	
Automóviles Rolls-Royce	22690 29	
Camiones-chassis	36600 —	
Coches usados	9560 -	
Repuestos	148202 90	
Títulos en garantía	10000 —	896965 01
III. Activo disponible:		
Caja	5914 95	
Bancos	2061 08	7976 03
IV. Activo exigible:		
Hupp Motor Car Cortion	39412 36	
Deudores varios	115815 59	
Obligaciones a cobrar	17447 98	
Prendas a cobrar	16219 —	188894 9
V. Activo transitorio:		
Depósito a favor de la Municipalidad de la Capital, sobre licitaciones	1625 —	
Intereses correspondientes al nuevo ejercicio	1843 60	3468 60
		1161696 37
Cuentas de Orden		
Documentos descontados	31891 38	31801 38
		11 587 75
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado	444000 —	444000 —
Transporte		444000 —

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Transporte		441000 —
II. Pasivo exigible:		
Casa Mirás	18128 68	
Acreedores varios	119039 97	
Obligaciones a pagar	35000 —	
Prendas a pagar	441289 90	613303 55
III. Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar correspondientes al ejercicio fenecido	2032 50	2082 50
Ganancias		102155 82
		1161696 37
Cuentas de orden:		
Bancos, documentos descontados	31891 38	31891 38
		1193587 75

Argentina Motor Co., S. A.

H. Pueyrredón, presidente. — D. Lucardi, director general. — Alejandro Lastra, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS de la Compañía Argentina Motor Co., S. A., al 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n
Sueldos	7565 —
Alquileres	10800 —
Gastos automóviles	62920 33
Gastos repuestos	3627 70
Coches usados	250 —
Gastos generales	22355 24
Descuentos y rebajas	29830 96
Propaganda	21177 80
Obra Callao 265/71	5735 19
Seguros	2880 97
Intereses y comisiones	932 15
Muebles y útiles	529 19
Camiones-chassis	548 81
Cuenta inicial	30000 —
Utilidad líquida	102158 32
	301106 66
HABER	
Automóviles Hupmobile	193077 35
Fletes a recobrar	0 80
Talleres	3247 26
Repuestos	103881 25
	301106 66

Argentina Motor Co., S. A.

H. Pueyrredón, presidente. — D. Lucardi, director general. — Alejandro Lastra, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-11 mayo N.° 10.414 v-11 mayo

1569—2511.

S. A. EMPLEADOS DE BANCO DE CREDITO Y MUTUALIDAD

Bartolomé Mitre 314

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 15 de Abril de 1913

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Junio de 1913

Capital autorizado	$ m/n	200 000.—
» subscripto	» »	64.810.—
» realizado	» »	64.641.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, verificada el día 22 de Noviembre de 1930

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles		6545 75	
Amortizaciones anteriores	4669 05		
Amortizaciones del presente ejercicio	654 57	5323 62	1222 13
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		5070 23	
Bancos		992 37	6062 60
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1784 63	
Documentos a cobrar		62431 62	
Deudores en gestión		6830 75	
Accionistas		1169 —	72166 —
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Gastos reforma de estatutos		1991 50	
Amortización presente ejercicio		398 30	1593 20
			81043 93
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		900 —	
Acciones donadas para fondo de socorros		770 —	1670 —
			82713 93

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	64810 —	
Fondo de previsión	15000 —	
Intereses y descuentos (correspondientes al próximo ejercicio)	804 07	80614 07
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		429 86
III. Pasivo transitorio:		
No existe		81 43 93
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	900 —	
Donantes de acciones para fondo de socorros	770 —	1670 —
		82713 93

Buenos Aires, Junio 30 de 1930

Antonio B. Canova, presidente. — Ismael A. Mones Ruiz, secretario. — Guillermo A. Hopff, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CU ENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1929 — 1930

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, verificada el día 22 de Noviembre de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles: 10 % sobre 6545.75	654 57	
Gastos, reforma de estatutos: 20 % sobre 1991.50	398 30	1052 87
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, publicaciones, movilidad, gastos judiciales, comisiones, etc.		11979 26
		13032 13
HABER		
Recuperado:		
Castigos ejercicios anteriores		10 —
Intereses, descuentos, etc:		
Saldo de esta cuenta	7696 53	
Menos redescuento correspondiente al próximo ejercicio	804 07	6892 46
Fondo de socorros:		
Saldo de esta cuenta		4130 67
Fondo sostenimiento del Centro:		
Saldo de esta cuenta		1999 —
		13 032 13

Buenos Aires, Junio 30 de 1930

Antonio B. Canova, presidente. — Ismael A. Mones Ruiz, secretario. — Guillermo A. Hopff, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-11 mayo N.° 10.415 v-11 mayo

147-2471

USTARIZ Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

25 de Mayo 179

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Diciembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 18 de Abril de 1920

Capital:

Autorizado	$ m/n	2.000 000.—
Suscripto	» »	2.000.000.—
Realizado	» »	2.000.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Agosto de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea realizada el 15 de Noviembre de 1930.

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Campo «Ojo de Agua» Campo Villa Lía, Pueblo y Quintas Villa Lía, Terreno L. N. Alem N.° 651 Propiedades Villa Lía, etc.	2933710 50	
Muebles y útiles	1 —	2933711 50
II Activo circulante:		
Mercaderías Cereales, Sucursal Zárate, Sucursal Galarza, Sucursal Villa Lía, «La Providencia», etc.	1620109 77	
Diversos títulos, acciones de otras Compañías	346580 —	1966689 77
III. Activo disponible:		
Caja	2158 20	
Bancos (cuentas corrientes y depósitos plazo fijo.)	1550502 38	1552660 58
IV Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	513408 87	
Documentos a cobrar	7937 52	521346 89
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nomi..		
No existe		
Pérdidas:		
		6974408 24
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		15000 —
		6989408 24
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	2000000 —	
Reserva legal	200000 —	
Reservas facultativas, (especiales, de previsión de Accionistas, de seguros, etc)	2147410 22	
Fondo de jubilaciones y asistencia personal	57866 67	4405276 89
Transporte		4405276 89

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		4405276 89
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	113839 38	
Depositos particulares del Directorio	1949731 40	2063570 78
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		121419 98
Ganancias:		
Saldo		384140 64
		6974408 24
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		15000 —
		6989408 24

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1929-1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Propiedad en Villa Lía (F. C. C. C.)	2880 —	
Muebles y útiles. La Providencia»	998 —	
Alambrados y Molinos «La Providencia»	998	4876 —
Operaciones en tramite:		
Ejercicio 1928/1929 (descargo)		118818 77
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, asignaciones, etc		151647 60
Saldo:		
Utilidad líquida del año	364539 22	
Más del ejercicio anterior	19601 42	384140
		659483 01
HABER		
Saldo anterior		19601 42
Mercaderías y otros rubros de la explotación:		
Títulos y acciones	12826 —	
Cereales	68126 43	
Sucursal Zárate	78197 92	
Sucursal Galarza	60518 90	
Sucursal Villa Lía	141004 83	
Campo «Ojo de Agua»	113498 —	
Campo Villa Lía	37548 48	511720 56
Operaciones en tramite:		
Ejercicio 1928/1929		121601 40
Intereses		6559 63
		659483 01

Mariano Ustariz, director. — José Ustariz, director. — Alfredo Martínez, contador.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930

Señores Accionistas:

He revisado el Balance General y estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, y encontrándolas conformes con los libros respectivos, me permito aconsejar a los señores Accionistas le presten su aprobación, como asimismo a la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.

Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.— Eduardo Guerrico Jefe de la Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del de la Inspección General de Justicia e-11 mayo N.° 10.437 v-11 mayo

97|2.012

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER LTDA.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 31 de Marzo de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16 de Junio de 1919

Capital autorizado .... $ m|n. 2.500.000.—
" suscripto .... " " 1.500.000.—
" realizado .... " " 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930 (Undécimo Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 30 de Septiembre de 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
ACTIVO FIJO					
Inmuebles y sus accesorios			615.107.32		
Amort. anteriores		154.377.39			
" ejercicio 1929|30		24.105.37	178.482.76	436.624.56	
Edificios y construcciones			578.652.83		
Amort. anteriores	279.874.93				
Menos: Por retiro de servicio	23.071.—	256.803.93			
Amort. ejercicio 1929|30		57.865.28	314.669.21	263.983.62	
Máquinas			815.205.92		
Amort. anteriores	349.916.52				
Menor: Por retiro de servicio	16.726.85	333.189.67			
Amort. ejercicio 1929|30		81.520.59	414.710.26	400.495.66	
Herramientas			13.140.07		
Amort. anteriores		10.748.91			
" ejercicio 1929|30		2.390.16	13.139.07	1.—	
Muebles, útiles y vehículos			384.340.01		
Amort. anteriores	200.775.23				
Menor: Por retiro de servicio	5.176.16	195.599.07			
Amort. ejercicio 1929|30		75.606.17	271.205.24	113.134.77	
Instalaciones				1.—	1.214.240.61
ACTIVO CIRCULANTE					
Mercaderías				1.522.944.45	
Haciendas				707.990.—	
Acciones de otras sociedades				2.238.—	2.233.172.45
ACTIVO DISPONIBLE					
Caja				20.305.07	
Bancos				30.547.03	50.852.10
ACTIVO EXIGIBLE					
Deudores en cuenta corriente corriente				449.773.76	
Prendas agrarias				45.000.—	
Documentos a cobrar				42.409.26	537.183.02
ACTIVO TRANSITORIO					
Adelantos para ejercicios futuros					132.152.23
ACTIVO NOMINAL					
Llave del negocio			500.000.—		
Amortizado			325.000.—	175.000.—	
Marcas de fábrica o de comercio			1.600.—		
Amortizado			1.599.—	1.—	175.001.—
PERDIDAS					
Saldo pérdidas al 30 de Junio de 1930				260.619.49	
Menos: Saldo anterior (Ganancias)				2.421.80	258.197.69
					4.600.799.10
CUENTAS DE ORDEN					
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)					40.000.—
					4.640.799.10

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
PASIVO NO EXIGIBLE.			
Capital autorizado	2.500.000—		
Menos acciones a emitir ..	1.000.000.—	1.500.000.—	
Reserva legal		56.664.92	
Reserva especial		526.106.79	
Fondo de previsión		25.000.—	2.107.771.71
PASIVO EXIGIBLE.			
Acreedores en cuenta corriente		2.156.536.62	
Préstamo cédulas hipotecarias arg.		148.646.38	
Arrendamientos cobrados adelantados ..		27.058.81	
Aportes Caja Jubilación (personal)		2.338.39	
Documentos u obligaciones a pagar		100.000.—	2.434.580.20
PASIVO TRANSITORIO.			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			58.447.19
			4.600.799.10
CUENTAS DE ORDEN.			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			40.000.—
			4.640.799.10

A. A. Willet, vicepresidente. — John May, director gerente.

G. A. Kahler, contador.

V.° B.° H. R. Ahrens, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 30 de Septiembre de 1930.

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones			
Inmuebles y sus accesorios ..	24.105.37		
Edificios y construcciones ..	57.865.28		
Máquinas	81.520.59		
Herramientas	2.390.16		
Muebles, útiles y vehículos ..	75.606.17	241.487.57	
Marcas de fábrica o de comercio		200.—	241.687.57
Gastos generales			271.843.97
Deudores dudosos e incobrables			3.186.76
Intereses			42.106.20
			558.824.50
HABER			
Saldo anterior			2.421.80
Mercaderías elaboradas, explotación de establecimientos rurales, fábricas de manteca y caseína, etc.			294.459.36
Comisiones			3.745.65
Saldo: Pérdida del año		260.619.49	
Menos: Saldo del ejercicio anterios ..		2.421.80	258.197.69
			558.824.50

A. A. Willet vicepresidente. — John May, director gerente.

G. A. Kahler, contador.

V.° B.° H. R. Ahrens, síndico suplente.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

V. Rodríguez Ribas, 2do. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-11 mayo N.° 10.388 v-11 mayo

67/2123

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía de Seguros

Domicilio: RIVADAVIA 674 — Buenos Aires

PAIS DE ORIGEN — INGLATERRA

Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO

Capital Casa Matriz:
Autorizado ...... £ 5.450.000 Est.
Suscripto .... " 5.450.000 "
Realizado .... " 1.000.000 "

Depósito de garantía en la Caja de Conversión en Títulos Nacionales:

$ 132.000.— o|sellado

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 3er. TRIMESTRE DE LA AGENCIA desde el 1°. de Julio de 1930 al 30 de Septiembre de 1930.

DEBE	$ o/s	$ c/l.
Caja de Conversión: (Cuenta de títulos en depósito) $ o/s 132.000 — a 0.44		300000 —
Caja y Bancos		2720 87
Propiedades inmuebles............		
Títulos de renta y valores varios............		1461 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar............		
Mobiliario y material............		
Diversos deudores	2894 45	35053 90
Gastos de organización............		
Cuentas de orden (Conversión)		6578 29
	2894 45	345814 86
HABER		
Casa matriz............		24978 54
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas............		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		20836 32
Cuentas de orden (Conversión)	2894 45	
	289[illegible] 45	345814 85

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1[illegible]50 97	19025 07
Gastos generales............	1811 70	21732 05
Siniestros............	20 21	62522 65
Reaseguros locales pasivos............	139 [illegible]6	2898 86
Saldo	4685 86	
	7408 10	109178 63
HABER		
Primas............	7084 02	90123 19
Patentes y sellos	296 2	2960 23
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	27 87	612 75
Saldo		1[illegible]482 46
	74[illegible]8 10	1[illegible]9178 63

Nota: Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por la Casa Matriz.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930.

p. p. Alliance Assurance Co. Ltd. — p. p. Barclay y Cía.: Guillermo F. Perkins

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-11 mayo N.° 10.387 v-11 mayo

153—2291.

HARAS EL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N°. 671 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de Octubre 8 de 1917

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Diciembre de 1917

Capital autorizado	$ m/n 1.500.000 —
» subscripto	» » 1.000.000.—
» realizado	» » 1.000 000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de Octubre 31|1930

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I—Activo fijo:		
Padrillos y yeguas	668816 —	
Campos y poblaciones	184353 42	
Construcciones	7519 33	
Muebles y útiles	3839 39	
Caballos de servicio	992 44	865610 58
II.—Activo circulante:		
Productos	378516 -	
Forrajes	3000 —	381516 —
III.—Activo disponible:		
Caja	1389 25	
Bancos	3155 71	4494 96
IV.—Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	54262 20	
Deudores en gestión	11185 80	
Banco de la Nación Arg. c/ A. Privado	14081 2[illegible]	
Obligaciones a cobrar, c/ especial	104391 54	183920 82
V.—Activo transitorio:		
Seguros		4000 —
VI.—Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Del ejercicio anterior	299847 3[illegible]	
Menos ganancias de este ejercicio	103[illegible] [illegible]7	196334 06
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		10000 —
		16[illegible]877 [illegible]

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I.—Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Reserva legal	66[illegible]3 4[illegible]	
Fondo de seguro	1[illegible] [illegible]	1195519 67
II.—Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	13015 03	
Acreedores hipotecarios	49147 54	
Acreedores con garantía	191221 10	253383 67
Transporte		1448933 34
Transporte		1448933 34
III—Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	11581 07	
Dividendos a pagar	160000.—	
Operaciones en suspenso	3989 35	
Honorario de Directores	11373 26	186943 68
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		10000 —
		1645877 02

José Matti, vicepresidente. — Juan M. Despiaux, gerente interino. — Eduardo [illegible] Almeida, contador. — A. Darmandrail, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobada sin observación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de Octubre 31|1930

DEBE	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n.
Saldo :		
del ejercicio anterior		299847 37
Amortizaciones:		
Padrillos y yeguas (amortizaciones y quebrantos) ...	43250 —	
Construcciones y poblaciones (10 %)	3355 12	
Caballos de servicio y muebles y útiles (20 %)	12[illegible]0[illegible]	478[illegible]5 70
Gastos generales:		
Gastos generales, seguro, forrajes, sueldos alquileres Stud Haras El Moro, hacienda lanar, fletes y gastos de gastos de propaganda		186972 41
Productos		
Productos años 1923, 1925 y 1926		14 00 —
Intereses y comisiones:		
Saldo de esta cuenta		30422 27
Contribuciones y patentes:		
Lo invertido		1585 —
Deudores en gestión :		
Lo incobrable		52652 63
Obligaciones a cobrar:		
Lo incobrable		502 52
		634607 90
HABER		
Productos		
Beneficios obtenidos		433612 49
Arrendamiento y pastoreos:		
Utilidad de esta cuenta		770 75
Transportamiento de productos:		
Utilidades de esta cuenta		3490 —
Deudores morosos		
Sumas cobradas		400 —
Saldo :		
Pérdidas del año anterior	299847 37	
Menos ganancias de este ejercicio	103[illegible]12 71	1[illegible]6384 66
		63[illegible]6[illegible]7 90

José Matti, vicepresidente. — Juan M. Despiaux, gerente interino. — Eduardo [illegible] Almeida, contador. — A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-11 mayo N.° 10.412 v-11 mayo

1448/2375

B. L. A. LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

FABRICA DE BOLSAS

DOMICILIO: Hor tiguera 736 - Buenos Aires

— o O o —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación: de fecha 11 de Marzo de 1929

Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 27 de Mayo de 1929

Capital:

Autorizado y suscripto .... $ c|l 800.000.—

Realizado .... $ c|l. 440.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1930

Correspondiente al segundo ejercicio, sometido a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 28 de Octubre de 1930, a las 15 horas y aprobado sin modifica ciones por la misma.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Máquinas..................	35886 40		
Amortización 5 % s/$ 40.591.59	2029 58	33856 82	
Muebles y útiles	7620 43		
Amortización 10 % s/$ 9.844.15..........	984 41	6636 02	40492 84
Activo circulante:			
Mercaderías generales:			
Valor de las existencias..................		1307682 78	
Títulos y acciones..................		2000 —	1309682 78
Activo disponible:			
Caja, saldo s/arqueo..................		1005 56	
Bancos, cuentas corrientes..................		1579 84	2585 40
Activo exigible:			
Deudores, cuentas corrientes..................		65583 77	
Accionistas		360000 —	
Obligaciones a cobrar		18160 31	443744 08
Activo transitorio:			
Depósitos en garantía..................			230 —
Activo nominal:			
Llave del negocio	20000 —		
Amortización 50 %	10000 —		10000 —
Pérdidas:			
Saldo en suspenso..................			184039 11
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía..................			10000 —
			2010774 21

PASIVO	$ m/n.	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto, 800 acciones de $ 1000..................		800000 —
Transporte		800000 —
Transporte..................		800000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores, cuentas corrientes..................	752774 21	
Documentos y O. a pagar..................	438000 —	1190774 21
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)..................		10000 —
		2000774 21

Miguel Campomar, presidente. — Manuel Estruga, director.

Carlos A. Venzano, síndico.

—o-O-o—

CUENTA DE

Ganancias y Pérdidas

AL 30 DE JUNIO DE 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Mercaderías generales:		
Saldo por pérdida		23360 90
Amortizaciones:		
Máquinas:		
5 % s/$ 40.591.59..................	2029 58	
Muebles y útiles:		
10 % s/$ 9.844.15..................	984 41	
Llave del negocio:		
25 % s/$ 20.000.—..................	5000	8013 99
Gastos generales:		
Gastos de administración, fabricación y de venta......		101413 83
Intereses y descuentos:		
Comisiones, cambios, etc..................		44278 46
Quebrantos..................		1108 64
		188142 82
HABER		
Saldo:		
Del ejercicio anterior..................		4103 71
Pérdidas:		
Del ejercicio actual..................	188142 82	
Menos: Utilidad ejercicio anterior..................	4103 71	184039 11
		188142 82

Miguel Campomar, presidente. — Manuel Estruga, director.

Carlos A. Venzano, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-11 mayo N.° 10.444 v-11 mayo

4-2392

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

DOMICILIO LEGAL: CALLE TUCUMAN No. 141 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: Mayo 16 de 1914 y Octubre 17 de 1918.

del 1.° de Septiembre de 1930

Capital autorizado	$ m/n 10.000.000.—
» subscripto	» » 8.000.000.—
» realizado	» » 8.000.300.—

Debentures autorizadas: $ c|l. 2.100.000 m|n. c|l., Interés 7 % anual

Interés 7 o|o anual. — Se cancela íntegramente la emiisión a partir

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

correspondiente al tercer Trimestre del Ejercicio 1930

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Terrenos y edificios	$ 530.831.51		
Maquinarias, equipos y accesorios	» 1.835.032.08		
Redes, conexiones y accesorios	» 1.512.387.61	3878251 23	
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	$ 789.891.27		
Vía permanente, línea eléctrica y accesorios	» 1.393.206 05	2183097 32	
Talleres:			
Terrenos y edificios	$ 253.976.49		
Máquinas	» 48.976.96		
Utiles y herramientas	» 5.882.93	308838 38	
Oficinas de Administración y propiedades varias:			
Terrenos, edificios y accesorios	$ 373.671.82		
Muebles, útiles y accesorios	» 26.423.56		
Embarcaciones	» 180.261.37	580356 75	
Ampliaciones en curso de ejecución		568294 71	7518838 39
Activo circulante:			
Materiales varios y combustibles		686814 61	
Bonos Obras Sanitarias de la Nación y títulos varios		161846 —	848660 61
Activo disponible:			
Caja		6868 20	
Bancos		821352 43	828220 63
Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente			435645 79
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Cuentas de gastos a liquidar			162051 15
Suma			9793396 57
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por los Directores		50000 —	
Acciones liberadas a entregar a los accionistas		12400 —	62400 —
Total			9855796 57

PASIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital autorizado	$ 10.000.000 —		
Acciones a emitir	» 2.000.000 —		
Capital suscripto y realizado		8000000 —	
Fondo de reserva legal		54236 19	
Fondos acumulados		28401 07	
Fondo de renovación para:			
Usinas, sub-usinas y estaciones estáticas.			
Edificios	$ 16.503.21		
Maquinarias, equipos y accesorios	» 272.021.56		
Redes conexiones y accesorios	» 167.011.68		
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	$ 89.103.54		
Vía permanente, línea eléctrica y accesorios	» 160.110 4		
Talleres:			
Edificios	$ 9.271.93		
Máquinas	» 6.818.84		
Utiles y herramientas	» 3 064.80		
Oficinas de Administración y propiedades varias:			
Edificios y accesorios	$ 7.747.27		
Muebles, útiles y accesorios	» 8 219.4		
Embarcaciones	» 23.822.88	763698 63	8846335 89
Pasivo exigible:			
Acreedores varios en cuenta corriente		112818 41	
Debentures	$ 2.100 000		
Debentures a emitir	» 686.000		
» amortizadas y rescatadas	» 1 378.000		
» emitidas, en circulación a rescatar		36000 —	148818 41
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		20403 01	
Saldo dividendos a pagar		2478 —	
Saldo de ejercicios anteriores		14889 25	37770 26
Ganancias:			
Cuentas de productos, explotación, ventas y varios a liquidar			760472 01
Suma			9793396 57
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones de los Directores		50000 —	
Distribución de fondos acumulados a los accionistas en acciones liberadas		12400	62400 —
Total			9856796 57

Narciso M. Ocampo, vicepresidente. — Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-8 mayo N.° 10.274-v-11 mayo.

7/1682

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

MEJICO N.° 1861|63

Autorizada por el Superior Gobierno, el 3 de Noviembre de 1904 y el 7 de Noviembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Junio de 1905 y el 12 de Enero de 1928

Capital emitido . . . . $ m/n 950.000.—
" suscripto . . . . " " 900.730.—
" realizado . . . . " " 9 0 184.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		546 —
Caja:		
En efectivo	50339 34	
Depositado en otros Bancos	42783 06	
Clearing		93422 40
Descuentos y efectos a cobrar	1201750 40	
Documentos redescontados	58289 25	
Adelantos:		
En cuenta corriente $ 10113 57		
» » » garantizados » 11500 —	21613 57	
Deudores en gestión	87009 —	
Deudores hipotecarios en gestión	38000 —	
Deudores hipotecarios	311060 78	1717723 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles: Edificio en const. para local del Banco		212322 11
Muebles y útiles		1189 10
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		20792 69
Otras cuentas		
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos de informes	100 —	
Sueldos	6269 —	
Alquileres	750 —	
Gastos generales	1841 47	
Intereses y comisiones pasivos	79 4-	
Emolumentos al Directorio		
Jubilaciones y pensiones	636 90	
Patentes e impuestos		
Gastos judiciales	100 —	9779 85
Dividendo provisorio		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	12300 —	
» » valores recibidos en caución	1.00 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2800 —	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		16290 —
		2072065 18

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto	900730 —	
Fondos de reservas estatutarias	319332 36	
Fondos de reservas facultativas	6523 35	1226585 71
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en Cuenta Cte. y a la vista	12374 97	
» a plazo	82698 55	
» en Caja de Ahorros	555029 43	
» » » Ahorros a domicilio	7091 34	
» diversos	3962 69	611056 68
Redescuentos		50064 25
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Otras cuentas Capital a devolver		12500 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	17148 47	
Alquileres		
Dividendos prescriptos		
Créditos recuperados	793 —	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	15600 —	
Beneficios diversos	0 55	33537 02
Utilidades del ejercicio anterior		80181 —
Dividendos a pagar		41850 22
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	12300 —	
» » » garantía	1100 —	
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2800 —	
Otras cuentas de orden		1 290 —
		[illegible]07266 1-

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — Julio López Figueroa, síndico

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-11 mayo N.° 10.428 v-11 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hoñando los diarios que justifiquen la convocatora, local y carácter de la asamblea y acompaal Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Convocatorias Anteriores

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINA - BRASILEÑA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. de Mayo N.° 953, piso 3ro.), a las 17 horas del día 18 de Mayo del corriente año de 1931, para discutir la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y cuentas referentes al último ejercicio.

2.° Elección de cuatro miembros titulares del Directorio, por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Gomes Veiga, Manuel J. R. Cotello, Alberto Alves de Lima y Emilio Vallebona, que terminan su mandato y cuatro miembros suplentes, por un año.

M. J. R. Cotello, Secretario.

e11 mayo N.° 10542 v16 mayo.

INGENIERO LUIS PASTORIZA Ltda.
Cía. Agrícola, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Aamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Mayo de 1930, a las 16 horas, en nuestro local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el día 31 de Enero y aprobación de los mismos con o sin modificaciones.

2.° Designación de un Accionista para que, en representación de la Asamblea, suscriba el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

S recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, es indispensable depositar, con tres días de anticipación, a las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean o presentar con la misma anticipación, un certificado de un Banco de plaza en él que conste su entrega para este objeto.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e11 mayo N.° 10543 v27 mayo.

CENTRO NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 21 del corriente, a las 15 horas, en su local de la calle Corrientes N.° 345 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.

2.° Renovación de la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — El Presidente.

e11 mayo N.° 10544 v21 mayo.

Nuevas Convocatorias

BOLSA DE VALORES DE BUENOS AIRES

Reconquista 238

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea Extraordinaria de accionistes para el día 1.° de Junio de 1931, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación actual de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para formar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o carta poderes en la Sociedad, dos días antes de tener lugar ésta. El Director General les otorgará recibo correspondiente que servirá de entrada a la Asamblea y en el que constará el número de votos de cada uno (Art. 49). — El Directorio.

e9 mayo N.° 10.[illegible] v28 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1931.

2.° Nombramiento del Directorio de acuerdo con los Estatutos.

3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e5 mayo N.° 10.481 v22 mayo

SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA DE CUYO

Convoca a sus accionistas, por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día miércoles 20 de Mayo de 1931 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso 13.°, N.° 344|48, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 22), en virtud de no haberse constituído en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23)

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e5 mayo N.° 10.486 x16 mayo

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, el día 27 de Mayo, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

I. Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

II. Distribución de utilidades.

III. Elección de dos Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

IV. Determinar la remuneración del Síndico, por los ejercicios 1930-31 y 1931-32, de conformidad con lo prescripto en el Art. 27 de los Estatutos.

V. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, se requiere presentar tarjeta de entrada, expedida por la Sociedad, que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones o en su defecto justificativo de su personalidad. En substitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósitos expedidos por los Bancos.

Los Accionistas podrán hacerse representar mediante cartas poderes, presentados previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — Andrés González de Chávez, Director-Gerente.

e5 mayo N.° 10475 v22 mayo.

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Autorizar la renovación de una obligación hipotecaria.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Directorio.

e30 abril N.° 10464 v19 mayo

SALINAS HERMANOS LIMITADA
Fábrica de Bolsas
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 29 de Abril próximo pasado, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 18 del corriente mes, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Elena N.° 1034, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio sobre el estado económico de la Sociedad.

2.° Liquidación anticipada de la misma.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — Julián Goitía, Secretario.

e5 mayo N.° 10477 v18 mayo

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HNOS., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos y artículo 348 del Código de Comercio para el sábado 30 de Mayo de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 235, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del nombramiento de Director titular y Director suplente hecho por el Directorio en las personas del señor Rodolfo A. Moisá y Manuel Vozzi, respectivamente, en substitución de los señores Dr. Gregorio Aráoz Alfaro y José Frías Silva (hijo), que renunciaron.

2.° Aprobación del Balance General al 20 de Diciembre de 1930 y del 30 de Abril de 1931.

3.° Disolución y liquidación de la Sociedad. Proyecto de liquidación de la Sociedad Autorización para llevarlo a la práctica. Ratificación de lo actuado y convenido al respecto.

El proyecto que queda a disposición de los señores accionistas en el local social, para conocimiento integral del mismo, consiste en sus bases fundamentales en lo siguiente: Transferencia a una nueva sociedad anónima cuyas acciones suscribe en su casi totalidad la actual Compañía, del activo de ésta que es pagado con acciones de la nueva entidad. Estas acciones que serán de tres grados, o sea de primera preferencia, de segunda preferencia y comunes, serán entregadas en pago las primeras a los acreedores hipotecarios y prendarios que no pasen a formar parte del pasivo de la nueva sociedad por sus créditos privilegiados y por los desembolsos o pagos que hayan hecho después del día 20 de Octubre de 1930 y que no signifiquen adelantos para el nuevo año azucarero, las segundas serán entregadas en pago o en prenda a los acreedores quirografarios bancarios y otros acreedores que han aceptado por sus créditos; y las terceras, que representan el 25 o|o del valor nominal de las actuales acciones, serán entregadas a los accionistas en canje de aquellas. Las acciones de primera y segunda preferencia serán rescatables. Las utilidades se destinarán a ese fin y devengarán las primeras un interés acumulativo del seis y medio por ciento anual del cual empezarán a gozar las de segunda preferencia cuando se haya producido el rescate total de las de primer grado.

Se hace saber que los acreedores que puedan ser afectados han prestado su expresa conformidad a la realización de este proyecto.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: De acuerdo al artículo 26.° de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social y contra recibo, los títulos de sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Directorio.

e8 mayo N.° 10.522 v27 mayo

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 1931, a las 21.30 horas en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 31 de Enero último.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas, para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea (Art. 43 de los Estatutos).

e6 mayo N.° 10.492 v20 mayo

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la oferta de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson de adquirir en adjudicación los bienes y negocios de la Sociedad y en caso de su aceptación:

a) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, determinando la forma en que debe verificarse;

b) Nombrar liquidadores con las más amplias facultades.

2.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada par la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 570. 6.° piso.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e6 mayo N.° 10495 y 10549 v18 mayo

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fecha del cierre del ejercicio económico.

3.° Resolver sobre el número de Directores que deben regir la Sociedad.

4.° Elegir el Director o Directores que corresponda de acuerdo con la resolución que se adopte al considerar el punto anterior y determinar el término de su mandato.

5.° Elección del Síndico Titular y del Suplente.

6.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. —p.p. Luis Louis Dreyfus, Director.

e-29 abril N.° 10.456-v-18 mayo.

JORGE BELL E HIJOS
Sociedad Anón. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo a las 16 horas, en su local Defensa N.° 653, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual, cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Jorge A. J. Bell, presidente. — A. Federico Brown, secretario teserore.o

e28 abril N.° 10432 v15 mayo

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Reconquista 335|39. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cuatro Directores para completar el Directorio, en conformidad con el Art. 29 de los Estatutos.

2.° Ratificación de lo actuado hasta el presente por el Directorio elegido por la asamblea realizada el 21 de Marzo de 1931.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

e-29 abril N.° 10.446-v-18 mayo.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 del corriente, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 14,30 horas, previniendo a los señores accionistas que, celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea caul fuere el número de los que concurran:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, del vigésimo quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años; del Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1931. — El Directorio.

e-4 mayo N.° 10.473-v-15 mayo.

CIA. DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo a las 21 horas, en el local social, calle Sanabria 3350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Subscripción de las acciones que quedan disponibles.

2.° Reforma de los artículos 9, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 33, 34, 35, 37 y 40 de los Estatutos.

3.° Asuntos varios.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda el Art. 32 del Estatuto a los efectos de la entrada a la Asamblea.

e-28 abril N.° 10.439-v-16 mayo.

COLAS LTDA.

S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo de 1931, a las once y treinta horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma proyectada de los Estatutos Sociales.

2.° Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.

3.° Fijación del número del Directores que deberán integrar el Directorio, de acuerdo al artículo 15, si la reforma de éste fuese aprobada.

4.° Fijación del término del mandato de los Directores que se elijan, de acuerdo al artículo 16.

5.° Elección de Directores, de acuerdo a lo resuelto en el punto tercero, que representarán las acciones preferidas y las de segunda preferencia y ordinarias, de acuerdo al artículo 15.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Directorio.

e-28 abril N.° 10.442-v-16 mayo.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 25 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, para el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Presidente y de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibos del depósito de éllas en los Bancos.

e28 abril N.° 10430 v16 mayo

SOCIEDAD ANONIMA CIPA

Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 26 de Mayo del corriente año a las doce horas, en el local de la Sociedad, calle Honduras número 5733 con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma del Art. 6.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Carlos M. Mayer, presidente.

e30 abril N.° 10458 v19 mayo

BANCO POPULAR DE MISIONES

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio y cumpliendo lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas del Banco Popular de Misiones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Biblioteca Popular, Córdoba entre Ayacucho y San Lorenzo, el día 15 del próximo Mayo, a la hora 15 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General e Inventario.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Emilio Poujade y Francisco Palombo, que les ha correspondido salir por sorteo.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de los dos Accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, Abril de 1931. — El Gerente.

e-25 abril N.° 10.411-v-13 mayo.

A. Y M. CASASCO LTDA. S. A.

Sociedad Anónima

Asamblea General Anual de Accionistas Convocada para el 16 de Mayo de 1931

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual, a realizarse el día 16 de Mayo, a las 15.30 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean, para obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. —

e24 abril N.° 10410 v12 mayo.

AEROPOSTA ARGENTINA (S. A.)

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la tercera Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 29 de Abril ppdo., se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día 27 de Mayo corriente a las 17 horas, en el local social calle Reconquista N.° 240, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 3.° ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1930. Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco directores por tres años en reemplazo de los señores Marcel Bouilloux Lafont, Agustín Melián y Alberto A. Dodero, salientes por sorteo y de los señores Vicente Almandos Almonacid y Pedro Colin Jeannel, que terminan su mandatos. (Art. 10 y 11 de los estatutos).

3.° Designación de Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio por un año y Directores-Gerentes por tres años (Art. 10 y 11 de los estatutos).

4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1931. (Art. 16 de los estatutos).

5.° Designación, por el Presidente de la Asamblea, de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. (Art. 26 de los estatutos).

NOTA: De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, las asambleas, en segunda convocatoria, se celebrarán con cualquier número de accionistas presentes. Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — El Directorio.

e8 mayo N.° 10.521 v20 mayo

BERNASCONI Y CIA. LDA.

Soc. Anón. de Comercio e Industria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 16 de Mayo de 1931, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para distribuir entre los señores accionistas, a prorrata de sus acciones, un millón de pesos ($ 1.000.000 m|n.), que se tomarán del Fondo de Previsión y una parte del Fondo de propaganda.

2.° Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de un accionista para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta en unión del Presidente y Secretario.

NOTA: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Bancos a la Sociedad hasta tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — J. Rodolfo Bernasconi, presidente.

e28 abril N.° 10.433 v16 mayo

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858.—Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1931.

2.° Elección de un Director Titular, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Louis Hermans, Presidente.

e-29 abril N.° 10.455-v-18 mayo.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 19 de Mayo de 1931, a las diez y seis horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, sexto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de Directores titulares y suplentes.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes para ocupar los nuevos puestos en el Directorio hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico y sus Sucursales, hasta tres días antes de la Asamblea, sirviendo el recibo de depósito de las acciones, de entrada a la misma.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — El Directorio.

e22 abril N.° 10.369 v13 mayo

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1931, a las 11,30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la oferta de la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, S. A., de adquirir en adjudicación los bienes y negocios de la Sociedad, y en caso de su aceptación:

a) Repartir un dividendo antes de efectuarse la adjudicación de las ganancias líquidas que se hubieren realizado durante el ejercicio en curso.

b) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, determinando la forma en que debe verificarse.

c) Investir al Directorio con el cargo de liquidadores con las más amplias facultades.

2.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e-5 mayo N.° 10.480-v-22 mayo.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 20 de Mayo a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 348, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de 5 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, por un año.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, siendo a reunión en segunda convocatoria, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurra y hayan depositado sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

e-7 mayo N.° 10.509-v-19 mayo.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN & CIA." Lda.

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Maipú 418, el día 28 de mayo del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Por el Presidente: H. Ithurralde.

e7 mayo N.° 10.510 v26 mayo

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO S. A.

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1931, a las diez horas, en el local de la Sociedad. Galería General Güemes 563|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el octavo ejercicio social.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23). — El Directorio.

e-7 mayo N.° 10.502-v-19 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "LA FINANCIERA"

Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 27 de Abril de 1931, se convoca a los señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 28.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de tres Directores suplentes por dos años y uno por un año, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1931. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e-7 mayo N.° 10.507-v-22 mayo.

THE BUENOS AIRES HERALD Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, el día 15 de Mayo de 1931, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de dos Directores y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.

e-23 abril N.° 10.392-v-11 mayo.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Avenida de Mayo 651, piso 1.° izquierda, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por los servicios prestados durante el ejercicio vencido.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — El Directorio.

e-4 mayo N.° 10.474-v-21 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Limitada

Corrientes 435 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes N.° 435, el día 18 de Mayo corriente, a las 18 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — El Directorio.

e2 mayo N.° 10.471 v18 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA CIPA

Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Mayo a las calle Honduras N.° 5733 con el fin de 11.30 horas, en el local de la Sociedad considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Consideración de la renuncia de un Director y elección de su reemplazante fijando el término de su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Carlos M. Mayer, presidente.

e30 abril N.° 10458 v19 mayo

DEPIETRI LTDA., SOC. AN. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto, para la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Abril próximo pasado, el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos, para deliberar válidamente sobre los asuntos de la Orden del Día, se convoca nuevamente, en segunda convocatoria, a los señores accionistas de "Depietri Ltda., S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.

2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.° Designación de cuatro Directores titulares y cinco suplentes.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, y hasta tres días del señalado para la Asamblea, o sea hasta el día 18 de Mayo inclusive, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo a los artículos 31 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, esta Asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1931. — El Directorio.

e9 mayo N.° 10.529 v21 mayo

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES, F. I. M.

Tercera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931 a las 15 horas, en el local, calle Sarmiento 378, 5.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso b) del Art. 2.° y supresión del inciso e) del mismo artículo de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, contra un recibo que servirá de entrada a la misma.

Los accionistas en mora no podrán asistir ni hacerse representar en la misma, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos. — Juan Bueline, presidente; Ricardo M. Aldao, secretario.

e9 mayo N.° 10.527 v21 mayo

"LA ANGLO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1931, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimonoveno ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — P. M. Ledesma, presidente.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e9 mayo N.° 10.531 v28 mayo

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Mayo de 1931, a las 20 horas, en la calle Esmeralda 690, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar o modificar la Memoria, Balance General y demás cuentas e informes del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

4.° Destino a dar al importe de las acciones adquiridas de conformidad con el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Directorio firmen el acta de la Asamblea en prueba de aprobación de la misma.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — Héctor C. Pugno, secretario.

e9 mayo N.° 10.534 v21 mayo

EUSKAL - ECHEA

Bartolomé Mitre 1265

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto, (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Jueves 28 del corriente a las 21, en los salones del Centre Basque Français, calle Moreno 1370, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

2.° Nombramiento por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes; Señores Dr. Pedro N. Eliçagaray, Señor Sebastián Urquijo, Fabián Etcheverrigaray, Tiburcio Bustinza, Alfredo Emparán y Ciriaco Usandizaga, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Jorge A. Echayde, Presidente. — Ciriaco Usandizaga, Secretario.

e-9 mayo N.° 10.537-v-28 mayo.

CLUB ATLETICO "ESTUDIANTES"

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Mayo corriente a las 9 horas en el local del Club, Avenida Dorrego y Tiro Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance de la C. D. correspondiente al ejercicio de 1930.

3.° Renovación de la parte de la C. Directiva en los puestos que terminan su mandato y en los que por renuncia han quedado vacantes.

4.° Designación de dos revisadores de cuentas para el año 1931 y dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Modificación de Estatutos.

No habiendo quórum a la hora señalada para la Asamblea, ésta se realizará una hora después con el número de socios presentes. — El Presidente.

e-9 mayo N.° 10.539-v-9 mayo.

L. M. ERICSSON (S. A.)

Compañía Sudamericana de Teléfonos

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, 7.° piso, para tratar la siguiente, orden del día:

Aumento del capital social.

Fusión con la Compañía Constructora de Teléfonos y Telégrafos.

Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Director Gerente.

e8 mayo N.° 10.523 v27 mayo

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la asamblea extraordinaria que celebrará esta Institución el lunes 11 del corriente, a las 20.30 horas, en el local de la Asociación Médica Argentina, Santa Fe 1171, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Autorización a la C. D. para celebrar con la compañía "La Constructora Americana", un crédito hipotecario de $ 60.000 c|l., para la edificación del nuevo local de la Institución.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — David M. Cohen, secretario.

e8 mayo N.° 10.520 v11 mayo

RENACIMIENTO, SOC. ANON.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo próximo a las diez y siete horas, en la calle Rivadavia 1699, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1930.

2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.

3.° Desistimiento de las reformas a los Estatutos, aprobadas en Asamblea anterior.

4.° Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

5.° Elección de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e28 abril N.° 10.425 v16 mayo

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social y consiguiente reforma del Art. 3.° de los Estatutos.

2.° Reforma del Art. 10 de los Estatutos en el sentido de reducir a cinco el número de acciones que deben depositar los Directores en garantía de su gestión como tales.

3.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, protocolicen dichas reformas y el decreto que las apruebe y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de un Secretario para que firme el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 24 de los Estatutos).

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes de la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito en las cajas sociales de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Directorio.

e28 abril N.° 10.427 v16 mayo

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

Rivadavia 540. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 23 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 30 ejercicio, vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los salientes, señores Gerónimo Bonomi, Salvador Basualdo, Guerino Ortelli, Cecilio Juanto; de tres suplentes, en reemplazo de los salientes, señores Alfredo Bonomi, Luis Laterza, Luis Cardinali; Síndico y Síndico suplente, señores Onésimo Bonomi y Juan B. Ghigliazza, por los términos establecidos en los Estatutos (Art. 30 y 39).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el Art. 17 de los Estatutos que dice: El accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión — El Directorio.

e-5 mayo N.° 10.483-v-22 mayo.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Mayo de 1931 a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — J. J. Ibáñez, secretario.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e5 mayo N.° 10.479 v20 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO

Florida y Cangallo

Cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida N.° 201.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1930-1931.

2.° Elección por tres años de cuatro señores Directores en reemplazo de los Sres. Horacio J. Ferrari; Julián Frers; Dr. Antonio M. Lynch y Andrés Maraspín, que terminan su mandato y uno por un año, en reemplazo del Sr. Luis E. Zuberbühler que falleció.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1931-1932.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — El Secretario.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e5 mayo N.° 10.478 v28 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para acordar concesiones para la explotación, publicitaria de los formularios de la Administración, buzones pilares, aparatos expendedores de timbres, banderolas de las máquinas obliteradoras y postes telegráficos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 los sábados, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la respectiva licitación y en las siguientes fechas:

Formularios, el 27 de Mayo a las 17 horas.

Buzones pilares, el 29 de Mayo a las 17 horas.

Aparatos expendedores de timbres, el 1.° de Junio a las 17 horas.

Máquinas obliteradoras, el 5 de Junio a las 17 horas.

Postes telegráficos, el 8 de Junio a las 17 horas.

v8 junio

Expediente 270-D-9.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 12 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jachal e Iglesias.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito, San Juan.

Raúl D. López

Jefe de la Dirección de Correos

v-16 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Dolores y General Lavalle.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 27.° Distrito, Mar del Plata.

Raúl D. López

Jefe de la Dirección de Correos

v-16 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la construcción de la siguiente obra: Veredas Internas de Mosaicos con contrapiso de Hormigón en la Sección Atletismo del Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 15 de Mayo próximo, a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14,30 a 20 horas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Los Secretarios.

e-27 abril N.° 10.422-v-15 mayo.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la 1.ª publicación del presente aviso, para la provisión del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, provincia de Buenos Aires, durante el año 1931, de los siguientes artículos de almacén, etc., artículos de ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería, y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, hacienda vacuna en pie, para consumo; leche, manteca, huevos y aves; combustibles, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y materiales de imprenta, harina para pan y semillas de plantas, flores y hortalizas.

Los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, se encuentran a disposición de los interesados, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Buenos Aires, y en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación, tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Bs. Aires, el día 22 de Mayo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Médico Director.

v22 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred"

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión durante seis meses del corriente año, a la Colonia Nacional de Alienados, "Doctor Domingo Cabred", de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, para consumo, leche de vaca materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería, artículos de bazar, combustibles, leña de quebracho colorado, tipo campana, artículos de ropería, lana lavada y artículos de zapatería, drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio. Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 13 de Mayo a las catorce horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles de 12 a 18 horas; sábados de 9 a 12 horas, y en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, F. C. P. — El Director.

v13 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, durante el corriente año, de los siguientes artículos: hacienda vacuna, aves, huevos, leche, harina, pan, combustibles, leña, forrajes, comestibles, artículos de almacén, bazar, ferretería, y electricidad, papelería, y útiles de escritorio, ropería en general, drogas y útiles de laboratorio, etc.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Buenos Aires, el día 23 de Mayo, a las 9 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles, de 12 a 18 horas; Sábados, de 9 a 12 horas, y en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

El Director.

v23 mayo.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS, EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1931, de los siguientes artículos: Animales vacunos en pie, leche, manteca, huevos y pescados; frutas y verduras, artículos comestibles y de almacén, aceites lubrificantes, leña; artículos de ropería, ferretería y bazar; drogas y artículos de farmacia, fotografía y Rayos X; artículos y útiles de escritorio; mobiliario; forrajes, etc., etc.

Los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos se encuentran a disposición de los interesados, en el Sanatorio, Santa María, F. C. C. N. A., Provincia de Córdoba y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación tendrá efecto en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 11 de Mayo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El Médico Director

v-11 mayo

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para la provisión durante el corriente año, de los siguientes artículos: drogas, artículos de farmacia y laboratorio, librería, materiales, herramientas y útiles de talleres, ropería y calzado, artículos de almacén, comestibles en general, frutas, pescado, hacienda vacuna para consumo, tabacos, fósforos, etc., combustibles, semillas, materiales para jabonería y bazar, destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (hoy General José María Paz), Provincia de Córdoba.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Capital Federal, el día 20 de Mayo, a las 14 horas, conforme con el pliego de condiciones reglamentario de la misma, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la H. Comisión Asesora.

El Médico Director.

v20 mayo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Junio próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o/s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11178	112.780.77
	$ m/n.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569	977.967.84
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11260	337.208.27
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	116.853.25
Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	49.260.49
Bonos de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emis. 1927, 2.ª Serie, Ley 11333	30.446.49
Bonos de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emis. 1930, 2.ª Serie, Leyes 11333-11539	25.377.50
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	68.222.47
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.349.70
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	21.717.36
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.908.11

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Secretario Gerente.

v21 mayo

CAJA DE CONVERSION

Llámase a licitación por el término de ciento ochenta días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Excmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 2 de Marzo ppdo., copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16. — El Secretario.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1931. — Ernesto Mallea Gil.

v-31 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de consumo que se necesitarán durante el presente mes.

Carne y derivados—

1.450 kilos carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón, comprendiendo 480 kilos de asado, 720 kilos de puchero, 170 kilos carnaza y 80 kilos de carne picada.

40 kilos salchicha especial.

Leche—

6.800 litros leche fresca pasteurizada con gordura y densidad reglamentaria.

Huevos—

30 docenas huevos frescos.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la H. Comisión de Superintendencia de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, del Instituto Tutelar de Menores y del Patronato Nacional de Menores, el día 12 del corriente a las 15.30 horas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto, calle Curapaligüé 727.

Instituto Tutelar, 7 de Mayo de 1931. — Enrique Millán, secretario.

v12 mayo

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

De acuerdo con la resolución del señor Delegado Interventor, llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la encuadernación de 2.824 tomos, aproximadamente, de libros, revistas y diarios, correspondientes a la Biblioteca de la Facultad.

El Pliego de Bases y Condiciones, puede retirarse cualquier día hábil en la Contaduría de esta Facultad y las propuestas se abrirán en la referida oficina (Charcas 1835, segundo piso), el día 5 de Junio a las 9 horas. — El Secretario.

v5 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, contados hasta el 11 de Mayo de 1931, a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento por un período de 3 años, del campo del Legado Fernasconi ubicado en General Acha, F. C. S. (Gobernación de La Pampa), lote número 8, sección IV, fracción D, compuesto de 10.000 hectáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección Administrativa del Consejo, Rodríguez Peña 935, Capital Federal, a la que pueden recurrir los interesados a solicitar datos todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

El Secretario General

v11 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de libros, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v11 mayo

Expte. 4618-DP.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obr. Sanitarias de la Nación, en la ciuda de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v18 mayo

Expte. 5918-DP.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las Oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Río Cuarto, de la Pcia. de Córdoba, de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v18 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor Diesel marino de 400 HP. efectivos, de inyección sólida, para la propulsión de una chata barrera y de todas las máquinas auxiliares para la misma.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Junio de 1931, a las 15 horas.—Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en esta Inspección General abonando $ 20,00 moneda nacional en papel sellado nacional. (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v5 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 18 de Mayo de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de coches comedores, bars y cantinas en la línea División Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado del Departamento de Servicios Auxiliares, de los Ferrocarriles del Estado, San José 189, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 horas y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas y en la Divisional Oeste de la Superintendencia de Tráfico.

El expediente respectivo lleva el número 190|31 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.—La Administración.

v-18 mayo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Coryi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — El Secretario.

v12 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Galli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Narciso Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pugliesi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Pañacecino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Salvador Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sperat, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. —El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Serviliano Cáceres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Djanarasian que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. —El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alberto Cas... que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonardo Vidale Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Zanollo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lijlewts Wan Alcosy, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Laurini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alves Rolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. —El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Barreto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — El Secretario. v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mauro de ...ari que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificarse ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. —El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aleksander **Greczko**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931.— El Secretario.

v11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Arturo Nievas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931.— El Secretario.

v11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Frick, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Valdez de Gordillo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don **José Gordillo**.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Prosecretario.

v-12 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Prudencia Molina de Giménez**, por sí y sus hijos menores **Juan Fernando, Angela Fabiana y María Esther Giménez**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ope-

rario de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Bartolomé Giménez.**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Prosecretario.

v-12 mayo

Por el término de tres días,a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rosa Teodolinda Ferrario de Rioldi**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don **Samuel Ernesto Ricldi.**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Prosecretario.

v-12 mayo

Por el término de tres días,a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Hermosinda Rosales de Díaz**, por sí y su hijos menores, **Martina, Teresa y Pedro Celestino Díaz**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Pedro Díaz.**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Prosecretario.

v-12 mayo

Por el término de tres días,a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mercedes Serantes de Moreira**, doña **Justa María de las Mercedes, Ana María Felisa, María Luisa y Emma Moreira**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don **Máximo Moreira.**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Prosecretario.

v-12 mayo

Por el término de tres días,a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Emilia Guilhou**, en su carácter de hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Armando Guilhou.**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Prosecretario.

v-12 mayo

Por el término de tres días,a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Elvira D'Antoni de Vicini**, por sí y sus hijos menores, **Esther y Rosario Vicini y por sí doña Rita Vicini**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don **Juan Antonio Vicini.**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Prosecretario.

v-12 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Francisco Larrea, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Secretario.

v-16 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Castelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificarse ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Secretario.

v-16 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dominga Cisario de Donato, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Donato.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. —El Pro-secretario.

v-12 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gani Zenum, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — El Secretario. v-2 junio.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lozada**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-30 abril N.° 8.760-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, cítase a **James Lempart**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-30 abril N.° 8.761-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, cítase a **Francisco Pinter**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-30 abril N.° 8.762-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Haydée Marcelina Sausat Pourtalé, Noemí Epifania Sausat Pourtalé, María Laulhe Portalé y Nicanor Uscz, para que dentro del término de treinta días** contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril N.° 8.775-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Salomón Bawnik**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril s.p.p. 8766-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe Borzel**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-8 abril N.° 8.686-s.p.p.-v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-30 abril N.° 8.771-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada "**Sociedad de Fomento Pueyrredón Sud**", a fin de que se presenten dentro del término de treinta días, a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 34, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-30 abril N.° 8.773-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Luis Balovich**, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e-2 mayo N.° 8.777-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mohamed Mahdmud**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-2 mayo N.° 8.778-s.p.p.-v-9 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enzo Mora o Adolfo Mendoza**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1931.— R. S. Naón hijo, secretario.

e-2 mayo N.° 8.779-s.p.p.-v-9 junio.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, llama y emplaza por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **David Rosemblum y doña Berta Kletzman de Rosemblum**, como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos M. Döllera, secretario.

e2 mayo s|p.p. 8783 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, y emplaza a **Vicente Resta**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-30 abril N.° 8.767-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicasio Soria**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e11 abril N.° 8710 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Santomingo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 abril s|pp. 8742 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fernando Pía**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 abril s/ N.° 8731 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Juan Ortiz** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho

en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8730 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arquímedes Gianella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e18 abril s|pp. N.° 8728 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Martín**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e18 abril s|pp. N.° 8729 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Miguel Chaves o R. Escudero** para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e18 abril s|pp. N.° 8733 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Nicolás Polito**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8734 v23 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Sánchez**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e18 abril s|pp. N.° 8735 v23 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Castrovillari**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8711 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aragonés e Ismael Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e15 abril s|p.p. 8.722 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Simón Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-8 abril N.° 8694 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Luis Grassi**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-8 abril N.° 8692 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Laureano Vega**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-8 abril N.° 8693 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Coco, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-18 abril N.° 8723-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adela Bacigalupi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1931. — Gregorio A. Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-18 abril N.° 8.724-s.p.p.-v23 mayo.

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Emilia Guevara de Olivera, para que comparezcan a deducir sus acciones** por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e11 abril N.° 8679 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Elisa Biffi, Elisa o Elisabeta Biffi o Elisa Seminí de Biffi**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 19.
Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Arturo Pallejá, secretario.
e2 mayo s|pp. N.° 8784 v9 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada **Centro Valencia**, a fin de que se presenten dentro del término de treinta días a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 35, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.
Buenos Aires, Abril de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.
e2 mayo s|pp. N.° 8785 v9 junio

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emilia Lanzara o Emilia Lavisara**.
Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e2 mayo s|pp. 8787 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Oscar Eugenio Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e2 mayo s|pp. 8788 v9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Aguilera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-2 mayo N.° 8.780-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Juan Recoaro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 abril s|pp 8748 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Gregorio Novisky y M. Mendelsohn**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e30 abril s|pp. 8743 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Davico**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 abril s|pp 8744 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Saavedra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 abril s|pp. 8745 v8 junio.

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Magdalena Echeverría o María Echeverría o Echeverry**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, **bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar**.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Julián C. Alderete, secretario.
e30 abril s|pp. 8746 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a Flora O. de Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-8 abril N.° 8691 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Battallé y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8709 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel César Paz, Zulema Paz y Celia F. Colmegna, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue** por estafas, bajo

apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
c30 abril s|pp. 8752 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Coderch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
c30 abril s|pp. 8753 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Máximo Helering**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 abril s|p.p. 8.718 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ortega**, procesado por tentativa de violación y lesiones a la menor **Lucía Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo).
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e-6 abril 8679-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Fuentes Alejandro A.** procesado por haber franqueado una carta con estampilla inutilizada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Paraná, Abril 15 de 1931. — Emilio L. Robirosa, secretario.
Local del Juzgado: Juzgado Federal calle 25 de Mayo N.° 130.
e18 abril s|pp. N.° 8736 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Pedro Roel**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-6 abril N.° 8680-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Masio**, componente de la razón social **"Masio y Martín"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-6 abril N.° 8681-s|p. [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Wainschenker**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
[illegible] s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Urban**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
Buenos Aires, Abril diez de 1931. — Hernán F. Blaksley, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.721 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Pacheco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor Lorenza Quiroga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 9 de 1931. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e15 abril s|p.p. 8.720 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Irigoyen**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.713 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salvador Cupadoma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no [illegible] de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril [illegible] 1931. — Gregoria A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e15 abril s|p.p. 8.712 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Bernardo Dolgiser**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Ernesto J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-8 abril N.° 8685 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Jurevich**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e-8 abril N.° 8688 s|p. p. e-12 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Mechenzi Francisco**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.
e11 abril N.° 8695 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisca Correa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8696 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Jacinto Nemer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8697 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Corcuera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e11 abril N.° 8698 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Martínez**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-8 abril N.° 8684 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Pablo Deogracia González**, clase 1904, matrícula 2.014.325, D. M. 32, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso enrolamiento, bajo apercibimiento de ley.
Paraná, Abril 15 de 1931. — Emilio J. Robirosa, secretario.
Local del Juzgado: calle 25 de Mayo 130.
e18 abril s|pp. N.° 8737 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Julio Krimker**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo interinamente de la Secretaría 68.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-18 abril N.° 8.725-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Juan Carlos Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo de la Secretaría N.° 68 del doctor J. Serrano.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-18 abril N.° 8726-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Aguilera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-18 abril N.° 8727-s.p.p.v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Segars**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-2 mayo N.° 8776-s.p.p.-v-9 junio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Rosa Cámera o Carmelo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 7 de 19[illegible]. — Carlos M. Dóllera, Luis F. Jaen, secretarios.
e15 abril [illegible] mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Esnal o Catalina María Esnal Sulaica**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 25.
Buenos Aires, Abril veintidós de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.
e-30 abril N.° 8.774-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Moreno**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que es le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— R. S. Naón, hijo, secretario.
e-30 abril N.° 8.758-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Amelia Felisa Cambiasso**, procesada por el delito de fal. y sustracción documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-30 abril N.° 8759-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Santo Bellia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e15 abril s|p.p. 8.717 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Barile**, a fin de que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el término expresado.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e-2 mayo N.° 8781-s.p.p.-v-9 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Alem** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.714 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Silvano González o Ricardo Padilla** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. **Doynel**, secretario.
e15 abril s|pp. N.° 8.716 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elvira Alvararo o Alvarado**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.
e15 abril s|p.p. 8.715 v20 mayo

El Sr. Juez de Paz de la Sección 24 de esta Ciudad, don Ignacio Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ramón o José Juego o Jueyo**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1931. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.
e30 abril s|pp. 8739 v6 mayo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Horacio Bouquet, Secretaría del infrascripto, se llama a los herederos y acreedores de **Ramón López o José Ramón López**, para que en el término de treinta días, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Emilio Castro, secretario.
e30 abril s|pp. 8740 v8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Matía**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e30 abril s|pp. 8747 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Giménez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Enrique Martínez Peña, secretario.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e-30 abril N.° 8.768-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez**, procesado por el delito de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-30 abril N.° 8.756-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Suárez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1931. — R. S. Naón, hijo, secretario.
e-30 abril N.° 8.757-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 1[illegible], cítase a **Angel Casado Díaz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera **publicación del** presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8732 v23 mayo

El Juez Nicolás Gonzalez Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Benigno García**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Luis F. Jaen, secretario.
e-30 abril N.° 8.765-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Lazzari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8707 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Galliano, Constantino Galliano, Luis Galliano y Segundo gay**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires. Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8702 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Chaya** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8708 s.p.p. v16 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 153.931
LUNA

Abril [illegible] de 1931. —Parodi Hermanos. — Para distinguir máquinas para usar en [illegible], enología y agricultura, de la clase 5. — Aviso N.° 36.406.
v-16 mayo

Acta N.° 153.722
"NORIS"

Abril 10 de 1931. — Schaefer y Strasser. — Para distinguir letreros luminosos, de la clase 18. — Corregida en Abril 29 de 1931. — Aviso N.° 36.098.
v-16 mayo

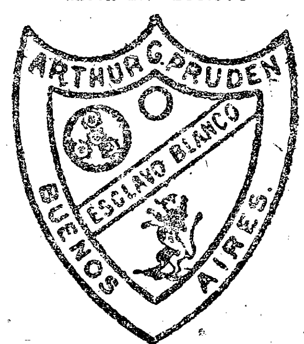
Acta N.° 153.983
GRETA

Abril 27 de 1931.— Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.408.
v-16 mayo

Acta N.° 153.887
METEOR

Abril 21 de 1931. — The Rover Company Limited, de Warwickshire, Inglaterra. — Para distinguir automóviles, bicicletas, triciclos y otros artículos y máquinas de volar, de la clase 12. — Corregida en Abril 30 de 1931. — Renovación de la N.° 68.015. — Aviso número 36.305.
v-16 mayo

Acta N.° 153.976



Abril 27 de 1931. — A. G. Pruden y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 68.645. — Aviso N.° 36.400.
v-16 mayo

Acta N.° 153.977
SAXOBEST

Abril 27 de 1931. — Lagrange y Hasfeld. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.401.
v-16 mayo

Acta N.° 152.935
SIDOL

Febrero 24 de 1931. — D. Anderson y Son Limited, de Irlanda y Manchester, Inglaterra. — Para distinguir substancias conservadoras de maderas en general, de la clase 3. — Corregida en Abril 30 de 1931. — Aviso N.° 35.368.
v-16 mayo

Acta N.° 153.982
EFEYONAL

Abril 27 de 1931. — Israel B. Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.407.
v-16 mayo

Acta N. 153.768
ROLA

Abril 13 de 1931. — The Rola Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en Abril 29 de 1931. — Aviso N.° 36.167.
v-16 mayo

Acta N.° 154.006
LAUR

Abril 27 de 1931. — Evaristo Alfonsín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vino y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36431.
v-16 mayo

Acta N.° 153.984

FLEURETTE

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.409.

v-16 mayo

Acta N.° 153.985

OFELIA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.410.

v-16 mayo

Acta N.° 153.986

CETONA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.411.

v-16 mayo

Acta N.° 153.987

PAVLOVA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.412.

v-16 mayo

Acta N.° 153.988

AFRODITA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.413.

v-16 mayo

Acta N.° 153.989

PIEL DE RANA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.414.

v-16 mayo

Acta N.° 154.004

ACADEMIA

Abril 27 de 1931. — Pincus y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, arreos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso número 36.438.

v-16 mayo

Acta N.° 153.978



Abril 27 de 1931. — General Steel Wares Limited, de Ontario, Canadá. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, tejido y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.402.

v-16 mayo

Acta N.° 154.002

LA NEGRA

Abril 27 de 1931. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 36.428.

v-16 mayo

Acta N.° 153.991

TUDENZA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.416.

v-16 mayo

Acta N.° 153.992

SEDAMAR

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.417.

v-16 mayo

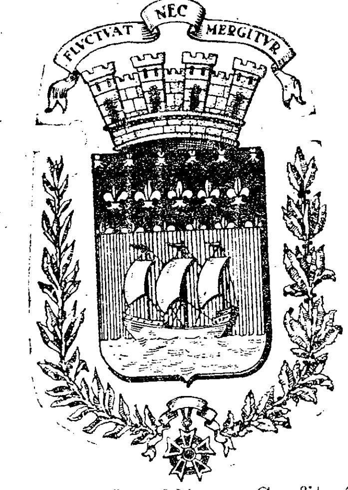
Acta N.° 153.993

MARCETON

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.418.

v-16 mayo

Acta N.° 154.016



Abril 27 de 1931. — Confitería París, Pedro Vercesi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.295.

v-16 mayo

Acta N.° 154.012



Abril 27 de 1931. — Daniel Elía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 36.390.

v-16 mayo

Acta N.° 154.001



Abril 27 de 1931. — Juan Caimari. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 66.495. — Aviso número 36.422.

v-16 mayo

Acta N.° 153.990

SILVAMAR

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.415.

v-16 mayo

Acta N.° 154.003



Abril 27 de 1931. — José Vidal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Renovación de la N.° 70.047. — Aviso N.° 36.427.

v-16 mayo

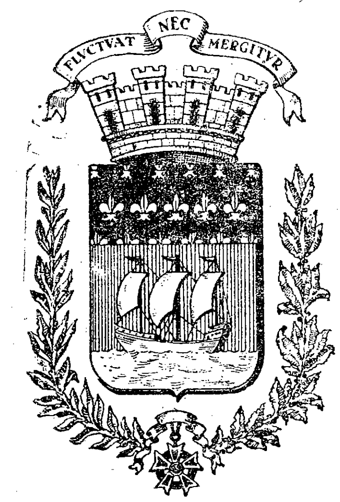
Acta N.° 154.013



Abril 27 de 1931. — Cassina y Cía. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 36.299.

v-16 mayo

Acta N.° 154.015



Abril 27 de 1931. — Confitería París, Pedro Vercesi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 36.296.

v-16 mayo

Acta N.° 153.995

LIPOBISMUTO

Abril 27 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.420.

v-16 mayo

Acta N.° 153.996

PARAMATEAR

Abril 27 de 1931. — La Industrial Paraguaya S. A.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.421.

v-16 mayo

Acta N.° 154.018

C. A. C.A.D.P.A. P. A

Abril 28 de 1931. — Cosma Aziz. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.397.

v-16 mayo

Acta N.° 154.019

CLAR-APEL

Abril 27 de 1931. — Du Pond Cellophane Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir láminas o hojas de celulosa obtenidas por la regeneración y transformación de viscosa, sean transparentes, opacas, de color o incoloras, metalizadas, en relieve ornamentadas, laminadas con otro material, a prueba de humedad o simples, de la clase 3. — Aviso número 36.452.

v-16 mayo

Acta N.° 154.020

CLAR-APEL

Abril 27 de 1931. — Du Pont Cellophane Company, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir cápsulas, tubos y tiras o bandas de celulosa obtenidas por la regeneración de la viscosa, sean transparentes, opacas, de color, en relieve, ornamentadas, laminadas con otro material, a prueba de humedad o simples, y que son empleadas alrededor de los golletes o sobre las bocas de botellas, de la clase 10. — Aviso N.° 36.451.

v-16 mayo

Acta N.° 154.021

CLAR-APEL

Abril 28 de 1931. — Du Pont Cellophane Company, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 36.450.

v-16 mayo

Acta N. 153.997

CC

Abril 27 de 1931. — Gebr-Bohler y Co. A. G. Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.395.

v-16 mayo

Acta N.° 153.999

MOBADI

Abril 27 de 1931. — Montero, Badía y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.423.

v-16 mayo

Acta N.° 154.022

SOLBRIL

Abril 27 de 1931. — Bally Limitada S. Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 69.129. — Aviso N.° 36.439.

v-16 mayo

Acta N.° 154.023

SOLBRIL

Abril 28 de 1931. — Bally Limitada S. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 69.282. — Aviso N.° 36.440.

v-16 mayo

Acta N.° 154.024

EL DEBER

Abril 28 de 1913. — The Ault y Wiborg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.721. — Aviso N.° 36.441.

v-16 mayo

Acta N.° 154.026

"B U C K I N G H A M"

Abril 28 de 1931. — Schejtman y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.444.

v-16 mayo

Acta N.° 154.027

LORD

Abril 28 de 1931. — Schejtman y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.445.

v-16 mayo

Acta N.° 154.028

LA BARONESA

Abril 28 de 1931. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires), Ltda. S. Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.547. — Aviso número 36.446.

v-16 mayo

Acta N.° 154.029

LA CONDESA

Abril 28 de 1931. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires), Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.548. — Aviso número 36.447.

v-16 mayo

Acta N.° 154.034

ROYAL

Abril 28 de 1931. — Guillermo Neumann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.425.

v-16 mayo

Acta N.° 154.127

FOR

Mayo 2 de 1931. — Francisco y Colombo Marianetti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 36.539.

v-16 mayo

Acta N.° 154.128

FEMENIL

Mayo 2 de 1931. — Josefa Pampín Seijo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos impresiones y publicaciones en general y papel higiénico. — Aviso N.° 36.547.

v-16 mayo

Acta N.° 154.129

SUAVITY

Mayo 2 de 1931. — Iriogyen y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.548.

v-16 mayo

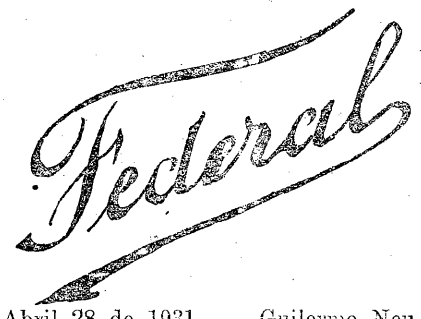
Acta N.° 154.032



Abril 28 de 1931. — Gust y H. Probst S. A. Berna. — Suiza. — Para distinguir quesos y demás productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.498. — Aviso N.° 36.443.

v-16 mayo

Acta N.° 154.033



Abril 28 de 1931. — Guilermo Neumann. — Para distinguir instrumentos musicales, cuerdas, clase 7. — Renovación de la N.° 68.442. — Aviso N.° 36.426.

v-16 mayo

Acta N.° 154.030

18

Abril 28 de 1931. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires), Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.680. — Aviso N.° 36.448.

v-16 mayo

Acta N.° 154.044

WALTON

Abril 28 de 1931. — Enrique Calzada. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 36.470.

v-16 mayo

Acta N.° 154.035

INSPIROLATOR

Abril 28 de 1931. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.457.

v-16 mayo

Acta N.° 154.036

INSPIROL

Abril 28 de 1931. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.459.

v-16 mayo

Acta N.° 154.037

VITOYOL

Abril 28 de 1931. — Carlos Goicoechea, Rogelio Cordone, Alberto Cordone, Belisario Cordone, Salvador Cordone y Julio Cordone. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales e insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.404.

v-16 mayo

Acta N.° 154.038

AGUAPROOF

Abril 28 de 1931. — Lacey y Sons. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.461.

v-16 mayo

Acta N.° 154.039

AGUAPROOF

Abril 28 de 1931. — Lacey y Sons. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.460.

v-16 mayo

Acta N.° 154.040

LA FRANCO

Abril 28 de 1931. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.474.

v-16 mayo

Acta N.° 154.041

FRANCO INGLESA

Abril 28 de 1931. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.473.

v-16 mayo

Acta N.° 154.031

KANDY

Abril 28 de 1931. — Kandy Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.568. — Aviso N.° 36.449.

v-16 mayo

Acta N.° 154.045

REDUCTOL

Abril 28 de 1931. — Tancredo C. Verordo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.471.

v-16 mayo

Acta N.° 154.042

Orient
Purple Stripe

Abril 28 de 1931. — Canadian Silk, Products Limited, de Canadá. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.430.

v-16 mayo

Acta N.° 154.046

ESTRELLA DE AMOR

Abril 28 de 1931. — Droguería De La Estrella. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 36.472.

v-16 mayo

Acta N.° 154.055

JASPIS

Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.487.

v-16 mayo

Acta N.° 154.058

LASH - BROW - INE

Abril 29 de 1931. — Federico Schweizer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.480.

v-16 mayo

Acta N.° 154.059

RAIDER

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.468.

v-16 mayo

Acta N.° 154.060

SNIPE

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.469.

v-16 mayo

Acta N.° 154.061

WIZARD

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.465.

v-16 mayo

Acta N.° 154.062

INVADER

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.466.

v-16 mayo

Acta N.° 154.064

D'ORSAY

Abril 29 de 1931. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay; de Puteaux Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.454.

v-16 mayo

Acta N.° 154.063

AVENGER

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.467.

v-16 mayo

Acta N.° 154.065

D'ORSAY

Abril 29 de 1931. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.453.

v-16 mayo

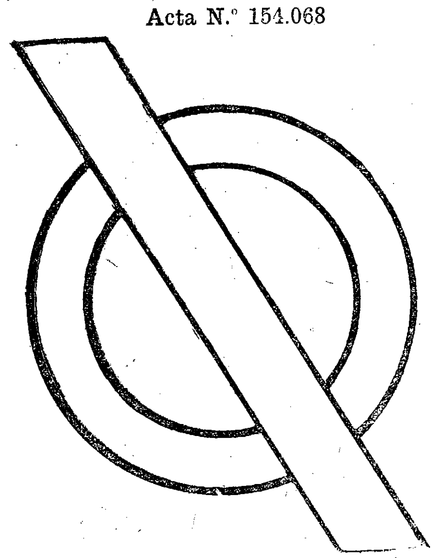
Acta N.° 154.066

QUIBELL

Abril 29 de 1931. — Kerol Limited, de Berkhamsted, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 35.463.

v-16 mayo

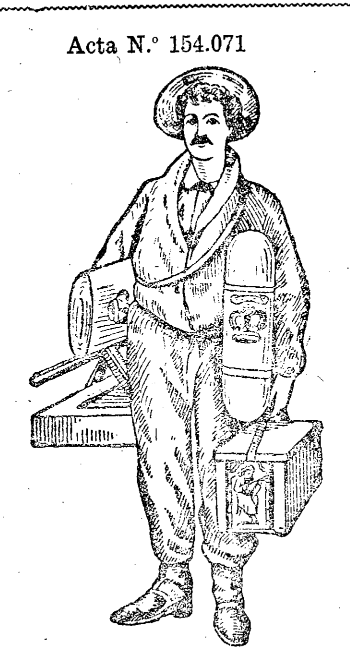
Acta N.° 154.068



Abril 29 de 1931. — Gonzalez y Oribe — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.455.

v-16 mayo

Acta N.° 154.071



MERCACHIFLE

REGISTRADA

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.234. — Aviso N.° 36.491.

v-16 mayo

Acta N.° 154.077

DURO

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.497.

v-16 mayo

Acta N.° 154.069

REGISTRADA



SANTIAGO de España

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.232. — Aviso N.° 36.499.

v-16 mayo

Acta N.° 154.073



Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.228. — Aviso N.° 36.493.

v-16 mayo

Acta N.° 154.074

TRADE MARK REGISTRADA

San Antonio.

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.229. — Aviso N.° 36.494.

v-16 mayo

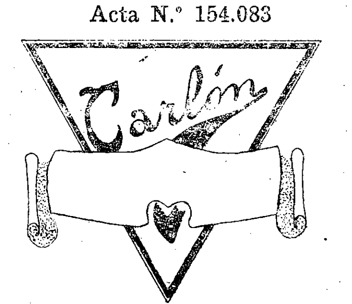
Acta N.° 154.080

NEVINA

Abril 29 de 1931. — Vicente Parrinello Pellegrino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 36.501.

v-16 mayo

Acta N.° 154.081



Abril 29 de 1930. — Wilson Sons y Company Limited. — Para distinguir sal, de la clase 22. — Aviso N.° 36.463.

v-16 mayo

Acta N.° 154.083



Abril 29 de 1931. — Antonio Gabriel. — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Aviso N.° 36.481.

v-16 mayo

Acta N.° 154.087

CAMERON

HIGHLANDERS

Abril 29 de 1931. — Jorge A. Clode — Para distinuir tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores, de la clase 24. — Aviso número 36.504.

v-16 mayo

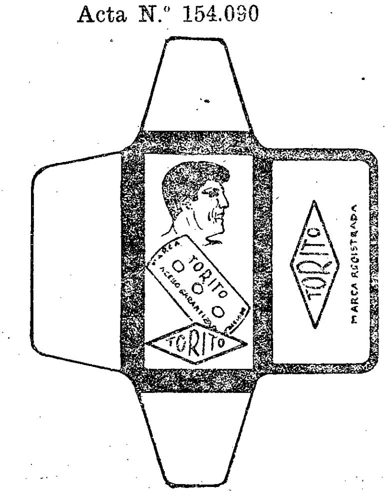
Acta N.° 154.089

DELTA

Abril 29 de 1931. — A|S| National Industri, de Oslo, Noruega. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.514.

v-16 mayo

Acta N.° 154.090



Abril 29 de 1931. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 36.511.

v-16 mayo

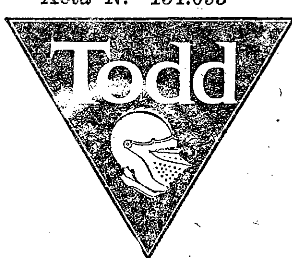
Acta N.° 154.091

MILONITE

Abril 29 de 1931. — Morley Button Manufacturing Company, de New Hampshire, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.554. — Aviso N.° 36.510.

v-16 mayo

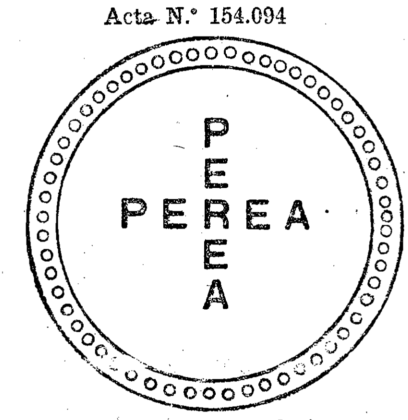
Acta N.° 154.093



Abril 29 de 1931. — The Todd Company Incorporated, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos papeles pintados, cajas, estuches y banderas de cartón, bolsas de papel, biblioratos y clasificados, piedras litográficas, aparatos, máquinas y útiles para la encuadernación, mapas, esferas, pizarrones, cuadros murales, mesas de dibujo, bancos escolares, plumas, lápices, tinteros, sellos de metal y goma, papeles y telas preparados para la reproducción, firmar cheques, proteger cheques, cheques, papel para cheques, libretas en blanco, encuadernadores para hojas sueltas, tapas para libretas de cheques, carpetas, útiles para escritorio. — Aviso N.° 36.509.

v-16 mayo

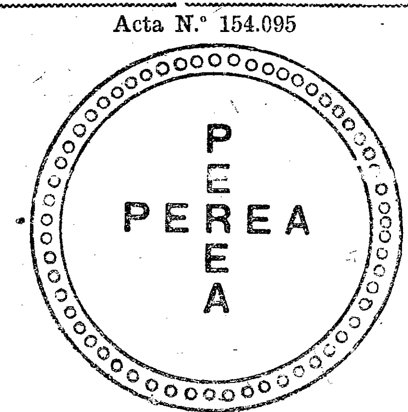
Acta N.° 154.094



Abril 30 de 1931. — Federico Perea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.524.

v-16 mayo

Acta N.° 154.095



Abril 30 de 1931. — Federico Perea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.525.

v-16 mayo

Acta N.° 154.088

MI REVISTA

Abril 29 de 1931. — Isaac Roisenzvit. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 34.785.

v-16 mayo

Acta N.° 154.085

LOS SOBERBIOS

Abril 29 de 1931. — Guido C. Terzano. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 36.503.

v-16 mayo

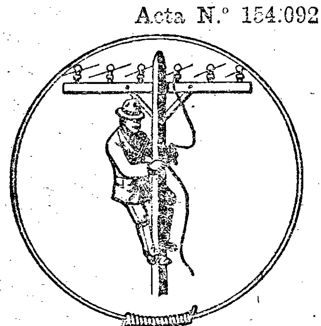
Acta N.° 154.106



Abril 30 de 1931. — Rodríguez Anido Hnos., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 36.507.

v-16 mayo

Acta N.° 154.092



Abril 29 de 1931. — Mathias Klein y Sons, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir herramientas de mano para controlar la estabilidad de los caminos de hierro, herramientas para la construcción de líneas telegráficas y telefónicas y para ser usadas por los guardahilos en el control de las mismas, de la clase 10. — Aviso N.° 36.508.

v-16 mayo

Acta N.° 154.098

LA MEJOR MUSICA DEL MUNDO

THE UNIVERSITY SOCIETY

Abril 30 de 1931. — The University Society Inc., de E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparato tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 67.661. — Aviso N.° 36.518.

v-16 mayo

Acta N.° 154.099

LA MEJOR MUSICA DEL MUNDO

THE UNIVERSITY SOCIETY

Abril 30 de 1931. — The University Society Inc., de E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.662. — Aviso N.° 36.519.

v-16 mayo

Acta N.° 154.101

ARGOCIAN

Abril 30 de 1931. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.520.

v-16 mayo

Acta N.° 154.102

SICCOL

Abril 30 de 1931. — Michel et Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.517.

v-16 mayo

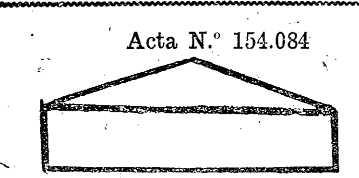
Acta N.° 154.104

GOLIATH

Abril 30 de 1931. — Société Anonyme Des Tréfileries et Laminoirs Du Havre, de París, Francia. — Para distinguir alambres en general, de la clase 4. — Renovación de la N.° 68.871. — Aviso N.° 36.522.

v-16 mayo

Acta N.° 154.084



Abril 29 de 1931. — Calera Avellaneda, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.502.

v-16 mayo

Acta N.° 154.083

ANTIPASMOL

Abril 29 de 1931. — Francisco Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 36.505.

v-16 mayo

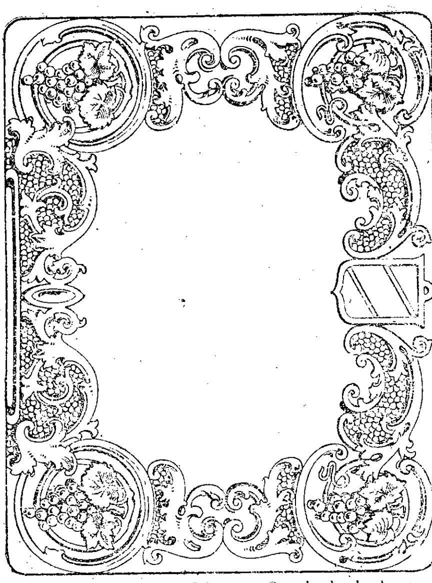
Acta N.° 154.109

CHAMPION

Abril 30 de 1931. — P. Eppenstein y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.490.

v-16 mayo

Acta N.° 154.111



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.980. — Aviso N.° 36.527.

v-16 mayo

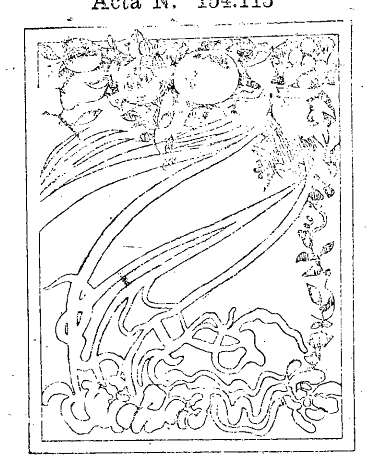
Acta N.° 154.125

HILLGATE

Abril 30 de 1931. — Nicolás Genovesi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercerera, guantera, perfumería, talabartería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.538.

v-16 mayo

Acta N.° 154.113



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.287. — Aviso N.° 36.529.

v-16 mayo

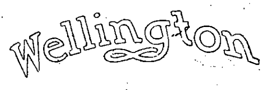
Acta N.° 154.078

DURAX

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.500.

v-16 mayo

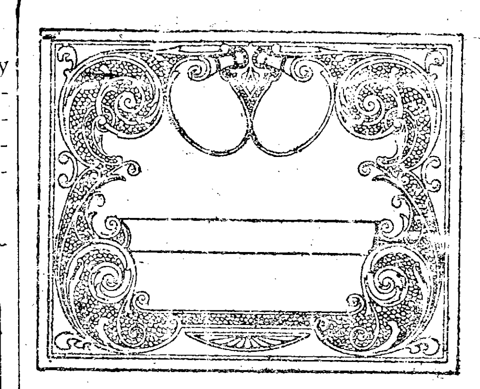
Acta N.° 154.079



Abril 29 de 1931. — Blanco y Pereira. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 36.515.

v-16 mayo

Acta N.° 154.114



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.288. — Aviso N.° 36.526.

v-16 mayo

Acta N.° 154.115

COBRA

Abril 30 de 1931. — Bolsalona S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 36.530.

v-16 mayo

Acta N.° 154.117

PRE - COTE

Abril 30 de 1931. — Pre-Cote Corporation of América, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.531.

v-16 mayo

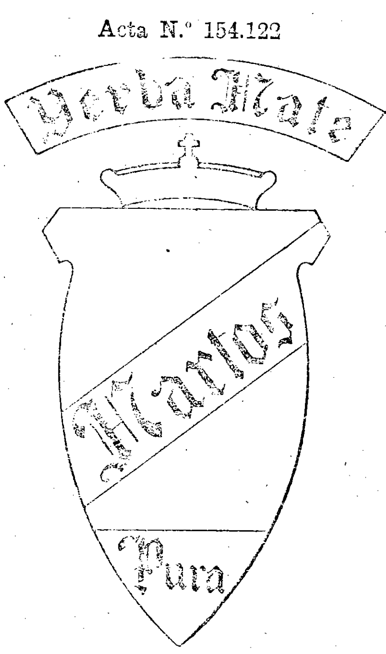
Acta N.° 154.118

TRAVISÉ

Abril 30 de 1931. — León van den Daele. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.540.

v-16 mayo

Acta N.° 154.122



Abril 30 de 1931. — Narciso Martos Juárez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 36.545.

v-16 mayo

Acta N.° 154.105

HUMAGSOLAN

Abril 30 de 1931. — Aktiengesellschaft Fur Chemische Produkte Vormals H. Scheidemandel, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 66.566. — Aviso N.° 36.521.

v-16 mayo

Acta N.° 154.123



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Comercial e Importadora, Calvet y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.458.— Aviso N.° 36.537.

v-16 mayo

Acta N.° 154.124

CALVET — BUENOS AIRES — J CALVET ... ET y Cia

Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Comercial e Importadora, Calvet y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 66.459. — Aviso N.° 36.536.

v-16 mayo

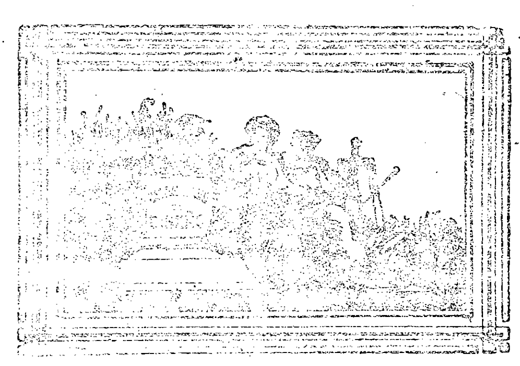
Acta N.° 153.998

Super-Rapid Extra 500

Abril 27 de 1931. — Gebr. Böhler y Co. A. G. Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en tras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.396.

v-16 mayo

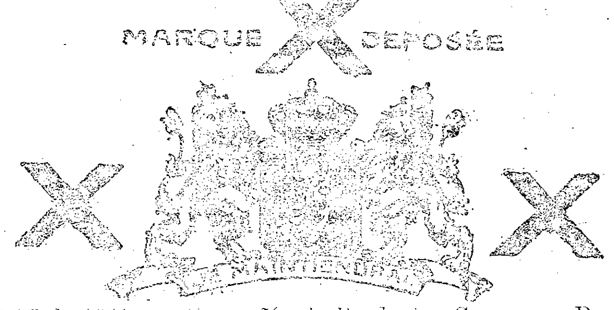
Acta N.° 153.652



Abril 7 de 1931. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir cuadernos, de la clase 18. — Corregida en Abril 27 de 1931. — Renovación de la N.° 68.627.— Aviso N.° 36.066.

v-16 mayo

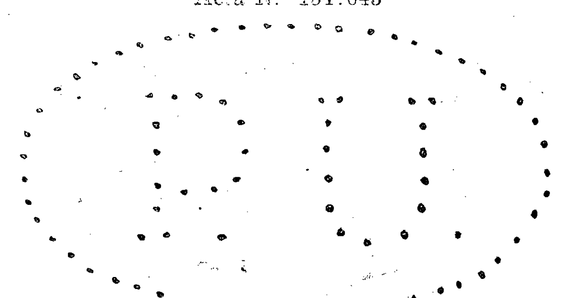
Acta N.° 153.653



Abril 27 de 1931. — Compañía de Productos Conep. — Para distinguir velas y bujías, de la clase .. — Corregida en Abril 27 de 1931. — Renovación de la N.° 68.525. — Aviso N.° 36.062.

v-16 mayo

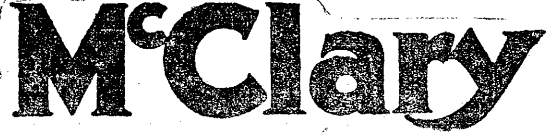
Acta N.° 154.043



Abril 28 de 1931. — Wladimiro Molchanow. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.429.

v-16 mayo

Acta N.° 153.979



Abril 27 de 1931. — General Steel Wares Limited, de Ontario (Canadá). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.403.

v-16 mayo

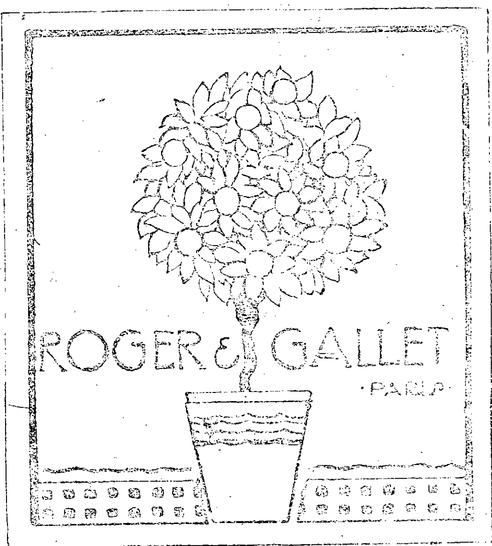
Acta N.° 153.980

McClary

Abril 27 de 1931. — General Steel Wares Limited, de Ontario (Canadá). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.405.

v-16 mayo

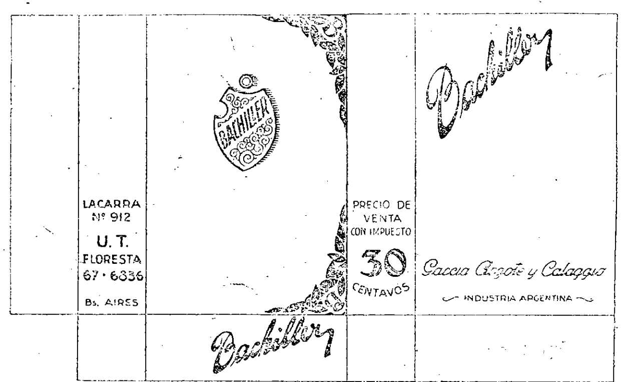
Acta N.° 153.994



Abril 27 de 1931. — Société Anonyme Parfumerie Roger y Gallet, de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.419.

v-16 mayo

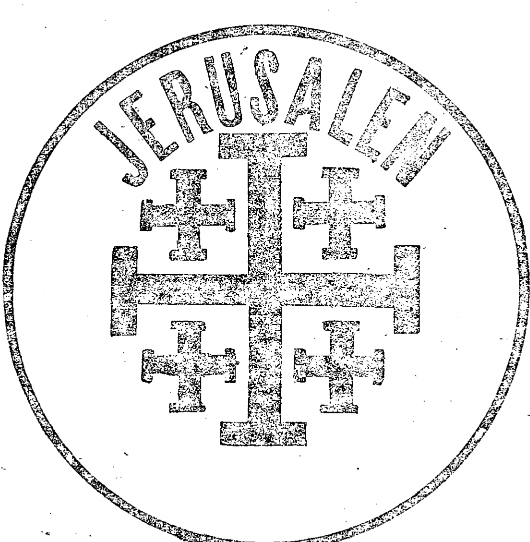
Acta N.° 154.000



Abril 27 de 1931. — García Argote y Calaggio. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.424.

v-16 mayo

Acta N.° 154.005



Abril 27 de 1931. — María Magdalena Errecaborde y Eufemia Errecaborde. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.437.

v-16 mayo

Acta N.° 154.014



Abril 27 de 1931. — Cossina y Cía. — Para distinguir conservas de tomates, de la clase 22. — Aviso N.° 36.300.

v-16 mayo

Acta N.° 154.025



Abril 28 de 1931. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.722. — Aviso N.° 36.442.

v-16 mayo

Acta N.° 154.017



Abril 27 de 1931. — Turano-Pardal y Cía. — Para distinguir aceites y grasas minerales, de la clase 3. — Aviso N.° 36.398.

v-16 mayo

Acta N.° 154.070



Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.233. — Aviso N.° 36.498.

v-16 mayo

Acta N.° 154.037



Abril 29 de 1931. — Christovam Torres de Camargo. — Para distinguir máquina para lavar copas, de la clase 5. — Aviso N.° 36.456.

v-16 mayo

Acta N.° 154.049



Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.483.

v-16 mayo

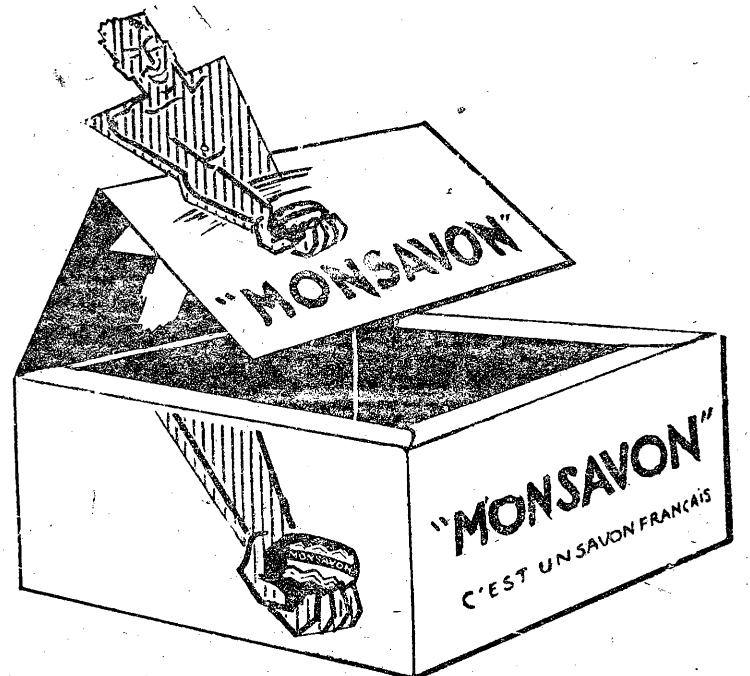
Acta N.° 154.050

CELULOSA ARGENTINA S.A.

Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.484.

v-16 mayo

Acta N.° 154.047



Abril 29 de 1931. — Société des Savons Français "Monsavon", de París (Francia). — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso 36.482.

v-16 mayo

Acta N.° 154.051

CHATEAU D'YQUEM

Abril 29 de 1931. — Carlos María José Bertrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.476.

v-16 mayo

Acta N.° 154.052

CHATEAU FILHOT

Abril 29 de 1931. — Carlos María José Bertrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.477.

v-16 mayo

Acta N.° 154.072



ESCUDO DE BOLIVIA

REGISTRADA

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.233. — Aviso N.° 36.492.

v-16 mayo

Acta N.° 154.075



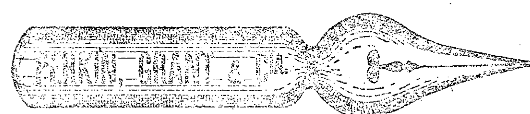
"San Patricio"

REGISTRADA

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.230. — Aviso N.° 36.496.

v-16 mayo

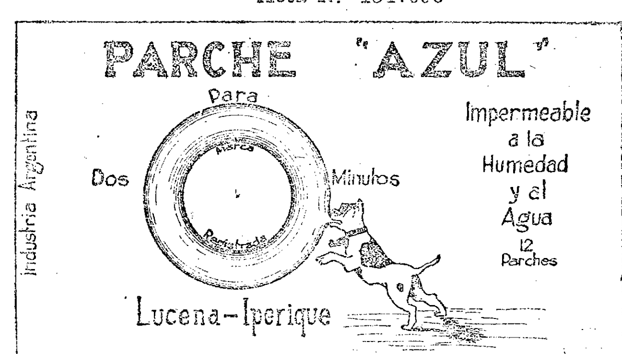
Acta N.° 154.082



Abril 29 de 1931. — Perkin Grand y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.283. — Aviso 36.462.

v-16 mayo

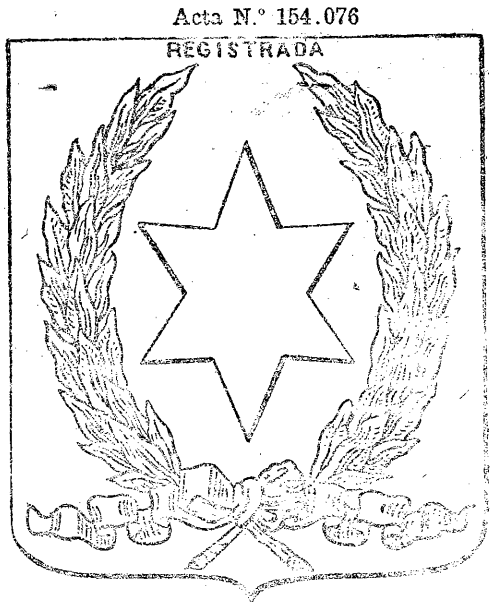
Acta N.° 154.096



Abril 30 de 1931. — Antonio J. Lucena y Eugenio M. Iperique. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 36.513.

v-16 mayo

Acta N.° 154.076



ESCUDO PARAGUAYO

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.231. — Aviso N.° 36.495.

v-16 mayo

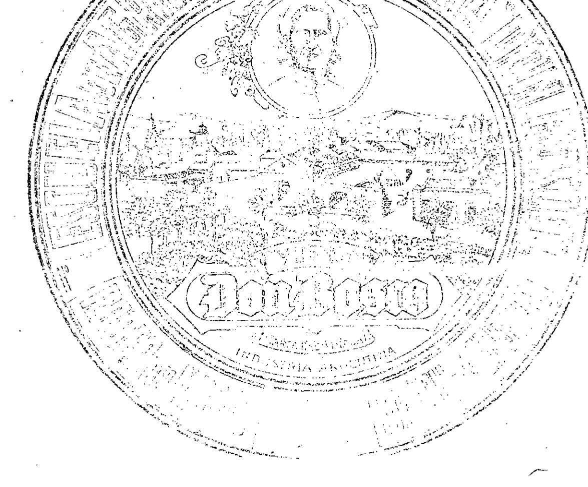
Acta N.° 154.097

BENGAL

Abril 30 de 1931. — Melville y Buckley. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.512.

v-16 mayo

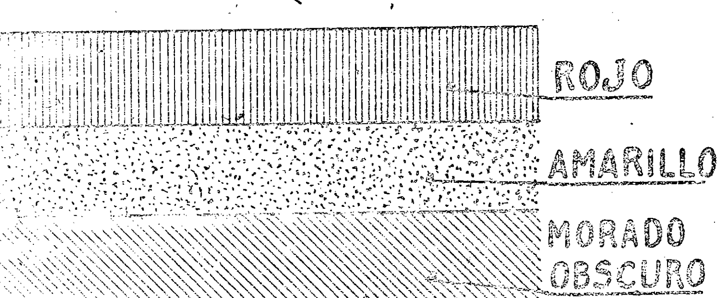
Acta N.° 154.100



Abril 30 de 1931. — Escuela de Agricultura y Enología "Don Bosco". — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 36.541.

v-16 mayo

Acta N.° 154.107.



Abril 30 de 1931. — Sáenz Briones y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.535.

v-16 mayo

Acta N.° 154.108

ROJO

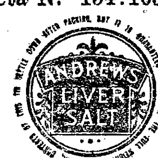
AMARILLO

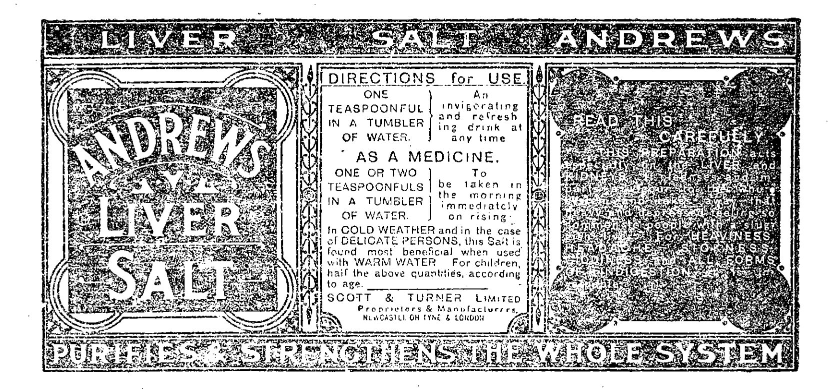
MORADO OBSCURO

Abril 30 de 1931. — Sáenz Briones y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 36.534.

v-16 mayo

Acta N.° 154.103

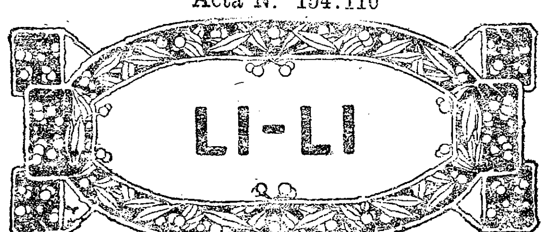


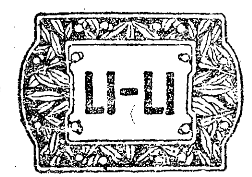


Abril 30 de 1931. — Scott y Turner Limited, de Newcastle-on-Tyne (Inglaterra). — Para distinguir un preparado medicinal para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 36.516.

v-16 mayo

Acta N.° 154.110



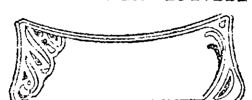


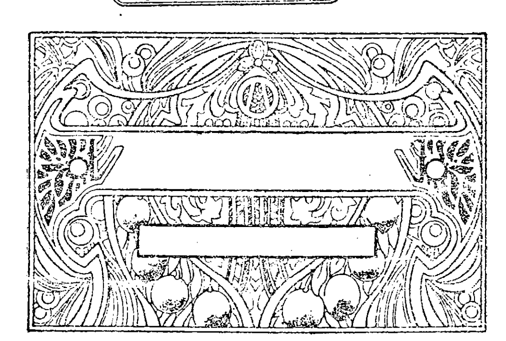


Abril 30 de 1931. — Luis Delpino. — Para distinguir galletitas y bizcochos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.641. — Aviso N.° 36.533.

v-16 mayo

Acta N.° 154.112





Abril 30 de 1931. — Soc. Anónm. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 67.469. — Aviso 36.528.

v-16 mayo

Acta N.° 154.116



Abril 30 de 1931. — Rameline Dulong. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.532.

v-16 mayo

Acta N.° 154.053

C.A.S.A.

Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.485.

v-16 mayo

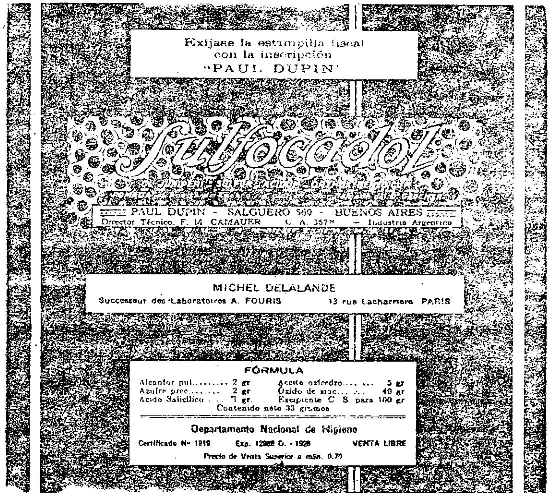
Acta N.° 154.054

C.A.S.A.

Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.486.

v-16 mayo

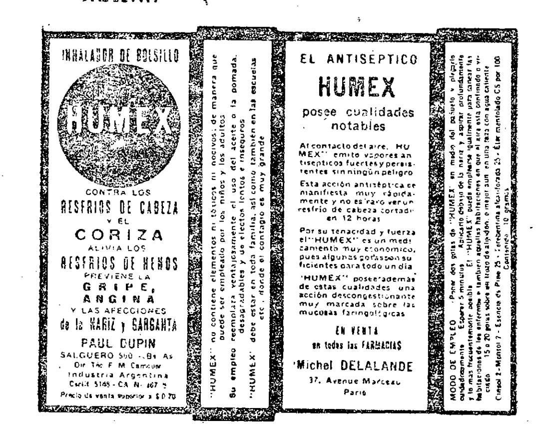
Acta N.° 154.119



Abril 30 de 1931. — Viuda Paúl Dupín. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.542.

v-16 mayo

Acta N.° 154.120

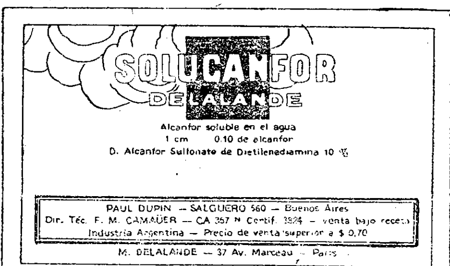


HUMEX

Abril 30 de 1931. — Viuda Paúl Dupín. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.543.

v-16 mayo

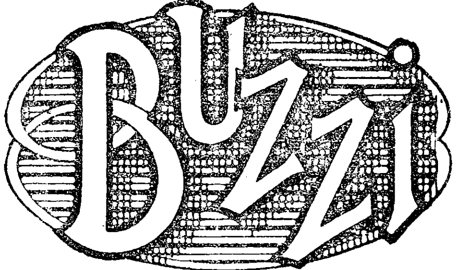
Acta N.° 154.121



Abril 30 de 1931. — Viuda Paúl Dupín. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.544.

v-16 mayo

Acta N.° 154.126



MOLINO

SAN FRANCISCO

Mayo 2 de 1931. — Francisco Buzzi e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.475.

v-16 mayo

Rafael Ramos Mejía. Comisario. — D. Ehuletche. Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional